OEI

Organización de Estados Iberoamericanos «OEI»

Solicitud de Propuesta N° 12/2023

CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CURSO:
"TÉCNICO DOCENTE EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y
PROFESIONAL" DIRIGIDO A 240 EDUCADORES DISTRIBUIDOS ENTRE:
FORMADORES DE FORMADORES, DOCENTES E INSTRUCTORES DE LA
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN EL MARCO DE
LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA
CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS
DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y
SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES"

Convenio de Contribución N° LA/2020/421-144.

Asunción - Paraguay

2023

CONTENIDO

1	OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL	
CON	ICURSO	3
2	CONTENIDO DE LOS SOBRES	
3	ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS	4
4	ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	4
5	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	
6	ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN	5
7	PROTESTAS	5
8	RECHAZO DE PROPUESTAS	
9	FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO	
10	FORMA Y MONEDA DE PAGO	6
11	FRAUDE Y CORRUPCIÓN	6
REL	ACIÓN DE ANEXOS.	
12	ANEXO I - MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA	8
13	ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	
13.1	ANEXO II - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO	.13
13.2	ANEXO II - COMPROMISO DEL PERSONAL	
14	ANEXO III - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA	
15	ANEXO IV – TERMINOS DE REFERENCIA	
16	ANEXO V- MODELO DE CONTRATO	.65
	ANEXO VI – TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E	
INFO	DRMACION CONFIDENCIAL	
18	ANEXO VII – FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	
10	ANEXO VIII FORMI II ADIO DE ÍNDICES FINANCIEDOS 72	

1 OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO

Este documento contiene las condiciones de concurso, que tiene como objetivo suministrar las directivas a los oferentes para la presentación de la propuestas técnica y económica para brindar el servicio de: CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CURSO: "TÉCNICO DOCENTE EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL" DIRIGIDO A 240 EDUCADORES DISTRIBUIDOS ENTRE: FORMADORES DE FORMADORES, DOCENTES E INSTRUCTORES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, en el marco del Proyecto "Impulsando la calidad educativa en Paraguay a través de los resultados del aprendizaje y la Formación Técnica y Profesional y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Las propuestas para el presente Concurso, deberán ser presentadas en las oficinas de la OEI sito en Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Tel: (595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905, Asunción, Paraguay, a más tardar el día Miércoles 15 de noviembre de 2023, hasta las 10:00 horas, en dos sobres cerrados (uno para los antecedentes y propuesta técnica y otro para la propuesta económica), con el contenido que se indica en el numeral 2 de éstas Condiciones, que deberán llevar escrito la siguiente leyenda:

Solicitud de Propuesta Nº12/2023

Organización de Estados Iberoamericanos

CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CURSO: "TÉCNICO DOCENTE EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL"

DIRIGIDO A 240 EDUCADORES DISTRIBUIDOS ENTRE: FORMADORES DE FORMADORES, DOCENTES E INSTRUCTORES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3

Nombre del Oferente

Domicilio legal del Oferente

Propuesta Técnica (Según corresponda)

Propuesta Económica (Según corresponda)

Las propuestas se presentarán en 1 (un) original, cuyas hojas deberán estar firmadas en todos los casos por el representante legal, más una (1), copia en DIGITAL (CD, PENDRIVE) escaneada del original firmado y sellado en formato PDF, en el que, además, deberá incluir el archivo correspondiente en formato digital editable (Word o Excel según corresponda), de los siguientes documentos de la propuesta:

13.ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO 19. ANEXO VIII- Formulario de Estados Financieros

- 1.1 Los pedidos de aclaraciones respecto a las Condiciones del Concurso, serán solicitados, por escrito, a la OEI (en adelante la Contratante), hasta el día viernes, 7 de noviembre de 2023 hasta las 13:00 horas. Dichos pedidos deberán ser dirigidos a la Contratante, al correo electrónico contrataciones.ue@oei.org.py
- 1.2 Las respuestas que correspondan, sin identificar la fuente, serán notificadas a todos los oferentes, con acuse de recibo, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas. Estas respuestas pasarán a formar parte de las Condiciones del Concurso.
- 1.3 La apertura de sobres de la Propuesta Técnica se realizará el miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 10:15 horas en el local de las oficinas de la Convocante.
- 1.4 La apertura de sobres de la Propuesta Económica de la Firma Consultora con mayor puntaje técnico se estima realizar en un plazo no mayor a 10 días de notificado el resultado de la Evaluación Técnica.

2 CONTENIDO DE LOS SOBRES

- 2.1 El Sobre N° 1 deberá contener la propuesta técnica con los documentos listados en el Apéndice A del Anexo II.
- 2.2 El Sobre N° 2 deberá contener la Propuesta Económica (Anexo V que se adjunta), con el monto total de la propuesta excluido el I.V.A. El costo estimado total de la consultoría es de **Gs. 430.000.000** (guaraníes Cuatrocientos Treinta Millones), IVA excluido.

3 ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 La Contratante al momento de la entrega-recepción de los sobres de la Propuesta Técnica (la apertura de la Propuesta Económica se hará en la fecha indicada en el numeral 1.4 más arriba, sin embargo, la presentación de dicho sobre es en la misma fecha establecida para recepción de las propuestas del presente concurso) señalados en el ítem 2.1, extenderá a la Firma Consultora la correspondiente constancia escrita señalando, nombre del oferente y hora de presentación.
- 3.2 La presentación de las propuestas implica que el oferente tiene total conocimiento y se somete a los presentes lineamientos establecidos en los Términos de referencia, y demás normas vigentes de acuerdo a las leyes paraguayas, sin necesidad de aclaración alguna.

4 ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

4.1 Para la apertura del Sobre de Propuesta Técnica, se preparará un acta de la apertura, que deberá incluir, el nombre del Oferente y la presentación del sobre conteniendo la propuesta técnica. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes, que firmen el acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1 Conforme a los Criterios de Evaluación (Selección Basada en Calidad), que se encuentra en el Anexo II de estas Condiciones de Concurso, primero se

evaluarán las propuestas técnicas a fin de determinar el puntaje de los oferentes, siendo precalificados aquellos que obtengan el 70% o más del puntaje total.

- 5.2 El Comité de Evaluación, integrado por los representantes de la Contratante, labrará un acta con los resultados de la precalificación, que será comunicada a todos los oferentes, previa aprobación de la OEI.
- 5.3 El Comité de Evaluación comunicará a los oferentes que hayan alcanzado o sobrepasado un mínimo del 70% del puntaje total el resultado de su calificación.
- La firma consultora clasificada en el primer lugar es invitada a preparar y 5.4 presentar la Propuesta Económica conforme el numeral 1.4, para su evaluación y la posterior negociación del contrato de acuerdo con las instrucciones siguientes:
 - 5.4.1 Las negociaciones se realizarán en la fecha y dirección indicada por la Contratante. La firma invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir este requisito, la Contratante podría proceder a negociar con la próxima firma clasificada.
 - Las negociaciones incluirán el análisis integral de la propuesta técnica y económica que abarcara entre otros: el plan de trabajo y cronograma de actividades, la organización del personal y las sugerencias formuladas por el oferente para mejorar los términos de referencia y conforme a la modalidad de selección basada en calidad, también el precio de los servicios. La Contratante preparará un acta de las negociaciones que la firmarán la Contratante y la firma consultora.
 - Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar. Para completar las negociaciones, la Contratante y la firma consultora deberán rubricar el Contrato convenido con sus iníciales. Si las negociaciones fracasan, la Contratante invitará a la Firma Consultora cuya propuesta haya obtenido el siguiente puntaje técnico más alto a presentar bajo los mismos términos anteriores, una Propuesta Económica.

ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

- 6.1 La Convocante adjudicará el servicio a la firma consultora mejor evaluada (técnica y económica) y que haya negociado exitosamente el contrato.
- En caso de que las propuestas presentadas por los Oferentes no satisficieran los 6.2 requerimientos establecidos en los TDR el Comité de Evaluación o no se hayan negociado exitosamente el contrato con ninguno de los consultores, el Concurso podrá ser declarado desierto.

PROTESTAS

7.1 Los Oferentes tendrán un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de notificación de los resultados, para interponer protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante la Contratante.

RECHAZO DE PROPUESTAS

- 8.1 La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como anular el Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, si así lo juzga conveniente.
- Se considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.

8.3 El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

9 FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO

- 9.1 La empresa adjudicada tendrá un plazo de tres (3) días calendario a partir de la fecha de remisión del borrador del contrato por parte de la contratante, para firmar, fechar y devolver el contrato de prestación de servicios a la Contratante. En caso de que el contrato de prestación de servicios no se llegare a firmar por parte del adjudicatario en el plazo establecido, la Contratante podría convocar al oferente con el siguiente mejor puntaje, repitiéndose el mismo proceso si el oferente siguiente no llegare a suscribir el contrato de prestación de servicios.
- 9.2 El adjudicatario suministrará a la CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del Contrato dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato. La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:

Para oferentes radicados en Paraguay y/o extranjeros

- Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- Garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

La garantía deberá estar expresada en la moneda de la presentación de la oferta. No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.

9.3 La recolección de la información deberá realizarse en Paraguay en los ámbitos propios del proyecto y la empresa consultora utilizará sus propias oficinas para los trabajos de gabinete. Deberá presentarse a reuniones y talleres en las oficinas de La Contratante cuando así lo requiera el proceso del proyecto, según determinación establecida por la institución contratante.

10 FORMA Y MONEDA DE PAGO

10.1 La moneda de pago será en guaraníes. El plazo de pago será dentro de los 08 días calendario contados a partir de la presentación y aprobación de los informes y productos que se indican en los Términos de Referencia y la presentación de la factura legal correspondiente.

11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

- 11.1 La Organización de Estados Iberoamericanos OEI, exige que todos los Oferentes están obligados a seguir las Políticas establecidas en el presente documento de licitación. En particular, la Organización de Estados Iberoamericanos, exige que todas las firmas, entidades o personas oferentes observar los más altos niveles éticos y denunciar a la Organización de Estados Iberoamericanos, todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de licitación o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 11.2 Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos de la Organización de Estados Iberoamericanos, cualquier firma, entidad o persona

Solicitud de Propuesta N°12/2023

actuando como oferente ha cometido un acto de fraude o corrupción, la Organización de Estados Iberoamericanos podrá imponer las sanciones respectivas y la exclusión del listado de proveedores de la misma.

Solicitud de Propuesta N°12/2023

12 ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Fecha:

A: Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.

Asunción, Paraguay

Ref.: Solicitud de Propuesta N°12/2023 CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CURSO TÉCNICO DOCENTE EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL PARA UN GRUPO DE 240 FORMADORES DE FORMADORES, DOCENTES E INSTRUCTORES EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3.

Señores:

Luego de haber examinado los Términos de Referencia, incluidas sus enmiendas N° (*insertar los números si corresponde*), quien suscribe ofrece proveer los servicios de Consultoría de la referencia, de conformidad a lo solicitado en los Términos de Referencia.

En caso de ser seleccionados, nos comprometemos a iniciar los servicios de la consultoría a partir de la firma del Contrato.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la Propuesta Económica. Nuestra propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Remitimos adjunto a la presente nuestra Propuesta Técnica que contiene, los siguientes documentos:

(El campo deberá ser llenado por la empresa)

Estos documentos conjuntamente con la aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación (luego de las negociaciones concluida la segunda etapa de evaluación de propuesta económica) constituirán un Contrato valedero hasta que se firme el Contrato formal.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ésta o ninguna otra de las postulaciones que reciban.

Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido inhabilitados por la OEI para presentar Propuestas.

Declaramos que hemos tomado conocimiento de todas las condiciones constituidas en los Términos de Referencia del presente llamado, a las cuales nos sometemos en su integridad. La información que presentamos es fidedigna y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, la Contratante tiene derecho a invalidar nuestra participación. En tal sentido, autorizamos a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la Contratante, o a sus respectivos representantes autorizados, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos.

Debidamente autorizado para firmar es la Empresa consultora) el día con domicilio legal en:	del mes	de 2023,
(Firma)	(en calidad d	

13 ANEXO II - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

1.1. Los requisitos detallados en el punto 2 de las condiciones referidos al contenido del primer sobre, serán evaluados conforme a los siguientes criterios que a continuación se exponen.

La empresa consultora cuya puntuación no alcance el mínimo de **70 puntos** no podrá acceder a la siguiente etapa del proceso de selección.

1.2. Para la calificación de las Ofertas indicadas como Sobre 1. Propuesta Técnica y como Sobre 2 Propuesta Económica, la Contratante aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad (SBC).

LA EMPRESA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE TECNICO SERA NOTIFICADA PARA LA APERTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA PARA SU EVALUACION Y POSTERIOR NEGOCIACION DEL CONTRATO.

1.3 Criterio para desempate de ofertas: En caso de que se diera empate en los puntajes, entre 2 (dos) o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el comité de evaluación analizará la capacidad técnica de los oferentes, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el desarrollo de actividades referidas al ámbito de la presente consultoría.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se aplicará el método denominado Selección Basada en Calidad (SBC). La empresa consultora cuya puntuación no alcance el mínimo de 70 puntos no podrá acceder a la siguiente etapa del proceso de selección.

El puntaje técnico mínimo para calificar es de 70 puntos de los 100.

13.1 APENDICE A DEL ANEXO II - DOCUMENTACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

Se realizará bajo el criterio de "Cumple/No cumple". El incumplimiento total o parcial de los ítems señalados como "SUSTANCIAL" determinará que el Oferente sea calificado como NO ELEGIBLE en el presente concurso.

calif	CUMPLE		
	SI	NO	
Pers	<u> </u>		
Para			
а	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representarte(s) legal (es). <u>Sustancial</u>		
b	Copia autenticada del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la Dirección General de los Registros Públicos. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. Sustancial		
С	Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. Sustancial		
d	Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante de la oferta. Sustancial		
е	Fotocopia simple del RUC de la empresa		
f	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
g	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
h	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
i	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
j	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
k	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
I	Propuesta Técnica. Sustancial		
m	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		

		CUMPLE	
	DOCUMENTACION	SI	NO
n	Copia de los balances contables de los 3 años (2020,2021 Y 2022).		
	Formulario de Índices de Estados Financieros		
0	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) Sustancial		
p CO	Formulario de Información sobre el Oferente		
CON	NSORCIOS Costo do Procentación, conformo al modelo del Anova I que so		
а	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representarte(s) legal (es) del consorcio. Sustancial		
b	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. Sustancial		
С	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). Sustancial		
d	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
е	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
f	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
g	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
h	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
i	Propuesta Técnica. Sustancial		
j	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
k	Copia de los balances contables de los 3 años (2020,2021 Y 2022). Formulario de Índices de Estados Financieros		
	CUMENTOS COMUNES Dranuacta Facacámica (Sabra 2 - Dranuacta Facacámica) Sustancial		
b b	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) Sustancial ANEXO VII - DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS		
С	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN Formulario de Información sobre el Oferente		

13.2 ANEXO II - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO

OFERENTE:				
A. DATOS PERSONALES				
Nombre y Apellido				
Fecha de Nacimiento				
Nacionalidad				
Dirección Actual				
Teléfono y Fax				
E-mail E-mail				

B. FORMACIÓN ACADÉMICA1:

Nivel de Estudios	Titulo Obtenido	Universidad o Institución Educativa	Año de Egreso	Duración Años
UNIVERSITARIOS				
MASTERADO				
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN				

C. EXPERIENCIA GENERAL:

Cargo	Funciones y actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) ²	Institución	Referencia ³

Agregar líneas en caso de ser necesarias.

D. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Cargo	Funciones y Actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) ⁴	Institución	Referencia ⁵

¹ La información contenida en este formulario requiere ser acreditada.

² Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

³ Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail.

⁴ Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

⁵ Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail de la empresa y/o institución.

Solicitud de Propuesta N°12/2023

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA E SER PRESTADOS POR EL OFERENTI servicios y dedicació	E (Descripción, tie	mpo aproximado de
•	•	•
Por el presente manifiesto bajo Declaraci contenida en este formulario, y autorizo suministrar al Contratante, toda la informad la misma.	a cualquier person	na natural o jurídica a
Firma del Profesional Asignado	Lugar	Fecha

Solicitud de Propuesta N°12/2023

13.3 ANEXO II - COMPROMISO DEL PERSONAL

(MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO A SER PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE EL OFERENTE SE COMPROMETE A ASIGNAR AL PROYECTO)

LU	GAR Y FECH	НA					
Yo	,						
Co	n especialida	d en					
Ме	=		=				
				profesionales			
afe pre	no realizar ctar el desar	ninguna rollo de a propue	otra actividad mis tareas, e	profesional duran n función del plan e la firma "xxxxx",	te ese p de trab	periodo pajo y c	que pueda cronograma
Fi	rma del Repr	esentant	ie.		 Firma d	el Profe	 esional

14. ANEXO III - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

A: Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.

Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Asunción - Paraguay

Ref.: CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CURSO: "TÉCNICO DOCENTE EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL" DIRIGIDO A 240 EDUCADORES DISTRIBUIDOS ENTRE: FORMADORES DE FORMADORES, DOCENTES E INSTRUCTORES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3

(Nombre de la firma oferente) en calidad de oferente, después de haber analizado la carta de invitación, los términos de referencia y demás documentos de la invitación, propone realizar el Servicio por el precio que se detalla más abajo y en los plazos determinados en los términos de referencia.

El precio total propuesto para la ejecución del contrato conforme a los términos de referencia y nuestra propuesta económica es de Guaraníes XXXXXXX IVA Excluido.

Declaramos que conocemos y aceptamos en todo y cuanto corresponde las leyes, decretos y reglamentos vigentes en la República del Paraguay y sus disposiciones reglamentarias y complementarias.

Aceptamos, además, que la presentación de nuestra propuesta económica no significará un compromiso y obligatoriedad para suscribir el contrato.

Observación: Se debe presentar presupuesto desglosado de actividades, precios unitarios, cantidades y costo total. Asignar presupuesto para equipamiento.

Atentamente

, 110111a11101110	'	
	te autorizado para firmar l esa oferente)	a propuesta por y en nombre de (<i>Nombr</i> e
El día	del mes de	de
	[firma]	[en calidad de]

15. ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CURSO: "TÉCNICO DOCENTE EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL" DIRIGIDO A 240 EDUCADORES DISTRIBUIDOS ENTRE: FORMADORES DE FORMADORES, DOCENTES E INSTRUCTORES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES"

Convenio de Contribución N° LA/2020/421-144.

1. Siglas

CNPP	Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales
EFTP	Educación y Formación Técnica y Profesional
FmP	Familia Profesional
FP	Formación Profesional
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MF	Módulo Formativo
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
NC	Nivel de Cualificación
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
PAE	Plan de Acción Educativa 2018-2023
PASEP	Programa de Apoyo al Sector Educativo en Paraguay
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNE	Plan Nacional de Educación
PP	Perfil Profesional
SNCP	Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales
UD	Unidad Didáctica
UE	Unión Europea
TICS	Tecnologías de la Información y Comunicación
UTI	Unidad Técnica Interministerial

2. ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.

Cuenta con 70 años de experiencia en la región desarrollando su actuación en 17 países, entre ellos Paraguay, donde además estableció su Oficina Técnica hace más de 15 años.

La OEI Paraguay en estos años ha acompañado la ejecución de programas y proyectos de fortalecimiento de las líneas de acción del Gobierno paraguayo, en concordancia con los mandatos de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos. Este acompañamiento se realiza a través de planes, programas, proyectos y acciones de diversa índole en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), dispone del Plan Nacional de Educación "Hacia el Centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo", con un horizonte temporal al año 2024, que establece los lineamientos de la política educativa paraguaya y orienta las principales acciones a ser desarrolladas en el sector educativo en los próximos años. Se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2030 y a las diversas declaraciones y convenciones internacionales sobre el derecho a la educación, así como los compromisos mundiales asumidos por el Estado.

El desarrollo del sistema educativo paraguayo se enmarca en los documentos antes mencionados, así como en los diferentes planes de desarrollo, tanto a nivel país como a nivel sectorial y los procesos de reforma institucional en marcha, los cuales se detallan a continuación:

- El Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay (PND), aprobado en 2014 y revisado en 2020. En él se establece la meta al año 2030 para que la educación en el Paraguay sea: "universal, de calidad, similar para todos los habitantes del país, pertinente y competitiva en relación con los países de la región y del mundo que tienen condiciones de desarrollo similares a las del Paraguay", así como "una herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades y el logro de una vida digna, sin excepción". La educación se considera un derecho universal y un elemento clave en la estrategia de reducción de la pobreza.
- Plan Nacional de Educación (PNE) 2024: El PNE 2024 se centra en tres esferas estratégicas principales: la igualdad de oportunidades (eliminación de los obstáculos al acceso y mejora de la retención, fortalecimiento de la infraestructura, mejora de la enseñanza técnica y profesional), la educación de calidad en todos los niveles y la gobernanza del sector (mayor eficiencia con una mayor participación de la sociedad civil).
- Plan de Acción Educativa 2018-2023 (PAE): Se enmarca dentro del Plan Nacional de Educación 2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS Meta 4. Tiene tres ejes prioritarios: acceso, calidad y gobernanza, incluyendo la determinación de medidas específicas para su aplicación. Acompañado de indicadores y objetivos que permitirán un seguimiento

de los resultados. Tiene por objeto coordinar mejor los procesos de gestión educativa a nivel central, departamental e institucional para lograr resultados con mayor rapidez.

 Hoja de Ruta de la Educación Técnica y Formación Profesional 2020 – 2030, desarrollada en junio de 2020 tiene por objeto fortalecer el Sistema Nacional de Calificación en el Paraguay y ha sido aprobada, mediante Resolución Ministerial MEC N°875/2020 y por Resolución Ministerial MTESS N° 1484/2020.

La Unión Europea (UE) es un socio clave de las autoridades nacionales en el ámbito de la educación. Ha venido cooperando en los últimos años con la República del Paraguay, a través del Programa de Apoyo al Sector Educativo en Paraguay (PASEP), implementado de 2009 a 2015.

En agosto de 2016 se firmó entre la Unión Europea y la República del Paraguay, el Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/038-760, "Programa de Apoyo a la Política del Sector de Educación de Paraguay", que tenía un componente de Apoyo Complementario de 1,5 millones de Euros para Asistencia Técnica. En este contexto, con fecha 3 de octubre de 2017, se firmó entre la UE y la OEI, el Convenio de Subvención para la aplicación de la acción denominada: "Proyecto de Asistencia Técnica al Sector de Educación" — Asistencia Técnica, acción que finalizó el 03 de agosto de 2020.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, se firmó entre la UE y la OEI, el Convenio de Contribución N° LA/2020/421-144, para la aplicación de la acción denominada: "Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay a través de los Resultados del Aprendizaje y la Formación Técnica y Profesional; y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales"; cuyo objetivo general será lograr la calidad educativa a través de mejoras en el rendimiento académico de los estudiantes paraguayos y con la instalación de un sistema actualizado de Educación Técnica y Profesional.

En este contexto, el Componente 3: "Formación Técnica y Profesional y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales", en la Línea 1, propone el diseño de currículo formativo de educadores de la EFTP ajustado a los criterios de calidad establecidos, con miras a la mejora de las competencias pedagógicas.

El Componente 3: "Formación Técnica y Profesional, y Sistema Nacional de Cualificaciones" está organizado en cuatro resultados:

LÍNEA DE ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Línea 1:	Estrategia de formación técnico y profesional de los docentes y currículo diseñados implementados incluido el control de la calificación y la aptitud en el momento de la admisión.

Línea 2:	Sistema Nacional de Cualificaciones diseñado, implementado e integrando todos los subsistemas educativos, y vinculado a las demandas del mercado laboral.
Línea 3:	Ampliación del catálogo de perfiles profesionales y de las respectivas cualificaciones terminadas.
Línea 4:	Habilidades y conocimientos pertinentes adquiridos por los estudiantes que completan la educación técnico y superior para su inserción en el mercado laboral.

En el marco de las formaciones propuestas en la Línea 1 se pretende el desarrollo del curso Técnico Docente en Educación y Formación Técnica y Profesional segunda cohorte, a partir de los módulos asociados a los perfiles profesionales de docencia y tutoría en EFTP, y su implementación, considerada entre las principales prioridades del Plan Nacional de Educación con metas al 2030.

El modelo curricular basado en competencias aborda por una parte los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así como los recursos y metodologías, articulados al contexto de la Educación Técnica y la Formación Profesional, bajo el enfoque inclusivo, integrado y flexible.

Para el desarrollo del curso es importante contar con instituciones educativas de reconocida trayectoria en la formación docente, desarrollo de cursos de capacitación y formación con abordaje innovador atendiendo los desafíos del ámbito científico, tecnológico y laboral.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar el curso de Técnico Docente en Educación y Formación Técnica y Profesional, conforme al Diseño Curricular aprobado por el MEC, constituido por 11 módulos formativos asociados a los perfiles profesionales de "Docencia en EFTP" y de "Tutoría y acompañamiento en la gestión de EFTP" más un módulo de Práctica Profesional Supervisada, dirigido a 240 educadores constituidos por Formadores de Formadores, docentes e instructores de la EFTP.

La contratación contempla la dirección de la implementación, así como la certificación a los beneficiarios y el seguimiento para el aseguramiento de la calidad de la formación impartida; para lo cual deberá contar con una coordinación académica y una coordinación administrativa, para la gestión operativa, entre otros perfiles requeridos para el desarrollo del curso.

4. FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las funciones están orientadas al cumplimiento del objetivo de la Línea 1 del Componente 3, por lo que se debe trabajar en forma coordinada con el Especialista de la Línea y con la Coordinación Pedagógica del Componente; así como, con las contrapartes designadas por el MEC, en el marco del Convenio de Contribución N° LA/2020/421-144.

Las actividades que se deben realizar son las siguientes:

- 1. Presentar el plan de trabajo con el cronograma del curso considerando el Diseño Curricular aprobado por el MEC y el cronograma en el apartado 5.1, la lista del equipo técnico y la lista de docentes que impartirán los 12 módulos formativos, además del plan con los mecanismos para la coordinación, la evaluación y los mecanismos de aseguramiento de la calidad: seguimiento, medios y/o procedimientos que incluyen acciones para realizar inducciones, retener participantes y culminación oportuna.
- 2. Identificar los profesionales que fungirán de encargados de: la coordinación académica del curso, de editar y poner a disposición el material audiovisual de cada UD de los módulos; y de coordinar y mantener activa la plataforma educativa del MEC o la plataforma de la institución educativa en la que serán capacitados los formadores de formadores, docentes e instructores. Además, deberá asegurar y documentar la disponibilidad a tiempo completo de los especialistas asignados para las funciones citadas más arriba.
- 3. Presentar un documento específico con el sistema de evaluación y calificación que va a ser implementado en el conjunto de los módulos en coherencia con el sistema de evaluación aprobado en el Diseño Curricular aprobado por la Dirección General de Formación Profesional del Educador.
- 4. Presentar el proyecto de apertura de oferta educativa para la formación continua del curso Técnico Docente en EFTP a las partes para su aprobación y/o ajustes con base a los requerimientos de la Resolución VES N° 1298/2016

del MEC.

FASE 2

- 1. Revisar y ajustar los materiales de los módulos asociados al perfil de Docencia en EFTP (Implementación de sesiones formativas en la EFTP, TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, Diseño y elaboración de recursos didácticos en la EFTP, Evaluación en la EFTP) y al módulo de Andragogía: planificaciones didácticas, manuales y recursos didácticos para la impartición de los módulos.
- 2. Elaborar el guion de contenidos de los videos de las unidades didácticas de los módulos asociados al perfil de Docencia en EFTP (Implementación de sesiones formativas en la EFTP, TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, Diseño y elaboración de recursos didácticos en la EFTP, Evaluación en la EFTP) y del módulo de Andragogía del programa formativo y realizar los videos/cápsulas formativas de un máximo de 15 minutos de duración cada una.
- 3. Diseñar una actividad de enseñanza aprendizaje por cada UD que deberá tenerse en cuenta en la evaluación.
- 4. Incorporar a la plataforma educativa del MEC o a la plataforma de la institución educativa y en su caso a las aplicaciones que se vayan a utilizar de soporte a la impartición (como muros digitales u otros) las guías, actividades, cápsulas formativas y los materiales didácticos, de los módulos asociados al perfil de docencia y al módulo de Andragogía.

- 1. Elaborar un formulario electrónico de preinscripción, verificar el perfil de entrada de los participantes seleccionados por la contraparte, considerando lo establecido en el Diseño Curricular para su registro e inscripción al curso.
- 2. Implementar los módulos asociados al perfil de docencia en EFTP (Implementación de sesiones formativas en la EFTP, TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, Diseño y elaboración de recursos didácticos en la EFTP, Evaluación en la EFTP) y el módulo de Andragogía bajo la modalidad virtual con actividades sincrónicas y asincrónicas, utilizando el servicio educativo digital de la plataforma educativa del MEC o la plataforma de la institución educativa.
- 3. Realizar el acompañamiento y la tutoría de los participantes registrando el proceso con evidencias que permitan su trazabilidad.

- 4. Implementar un servicio de asistencia de primer nivel a los participantes en la formación (este servicio consiste en la inducción, acompañamiento y seguimiento para el uso de la plataforma, también del seguimiento al inicio, durante el desarrollo y en la finalización del curso, además de brindar espacios de comunicación para los participantes).
- 5. Realizar el seguimiento de la participación e informar semanalmente mediante los correspondientes registros, identificar participantes con dificultades para la normal participación en el curso, dar seguimiento particular y en caso de confirmarse la deserción informar inmediatamente a fin de cubrir los lugares que queden disponibles, siempre y cuando ocurra en el tramo del curso que no afecte el desarrollo del perfil del egresado.
- 6. Presentar seguimiento de asistencia, y una vez culminados los módulos las planillas de evaluación según el sistema establecido y presentar mecanismos de recuperación considerando las posibles contingencias.
- 7. Realizar la calificación y titulación de los participantes que culminan exitosamente el proceso formativo.

- 1. Revisar y ajustar los materiales de los módulos asociados al perfil de Tutoría y acompañamiento en la EFTP (Acciones de tutoría en EFTP, Gestión formativa en la docencia de la EFTP, Tutoría virtual en la EFTP, Diseño de proyectos educativos y cursos de capacitación en EFTP, Innovación y actualización docente en EFTP), además del módulo de Práctica Profesional Supervisada: planificaciones didácticas, manuales y recursos didácticos para la impartición de los módulos.
- 2. Elaborar el guion de contenidos de los videos de las unidades didácticas de los módulos asociados al perfil de Tutoría y acompañamiento en la EFTP (Acciones de tutoría en EFTP, Gestión formativa en la docencia de la EFTP, Tutoría virtual en la EFTP, Diseño de proyectos educativos y cursos de capacitación en EFTP, Innovación y actualización docente en EFTP), además del módulo de Práctica Profesional Supervisada del programa formativo y realizar los videos/cápsulas formativas de un máximo de 15 minutos de duración cada una.
- 3. Diseñar una actividad de enseñanza aprendizaje por cada UD que deberá tenerse en cuenta en la evaluación.

4. Incorporar a la plataforma educativa del MEC o a la plataforma de la institución educativa y en su caso a las aplicaciones que se vayan a utilizar de soporte a la impartición (como muros digitales u otros) las guías, actividades, cápsulas formativas y los materiales didácticos, de los módulos asociados al perfil de Tutoría y acompañamiento en la EFTP, además del módulo de Práctica Profesional Supervisada.

FASE 5

- Implementar los módulos asociados al perfil de tutoría bajo la modalidad virtual con actividades sincrónicas y asincrónicas, utilizando el servicio educativo digital de la plataforma educativa del MEC o la plataforma de la institución educativa.
- 2. Realizar el acompañamiento y la tutoría de los participantes registrando el proceso con evidencias que permitan su trazabilidad.
- 3. Implementar un servicio de asistencia de primer nivel a los participantes en la formación.
- 4. Realizar el seguimiento de la participación e informar semanalmente del mismo mediante los correspondientes registros. Informar inmediatamente sobre situaciones de deserciones en caso de que ocurran a fin de cubrir los lugares que quedaron disponibles.
- 5. Presentar seguimiento de asistencia, las planillas de evaluación de los módulos una vez culminados según el sistema establecido y presentar mecanismos de recuperación considerando las posibles contingencias.

- Realizar el seguimiento, evaluación, calificación de los participantes y constancia de inicio de solicitud de titulación ante el MEC de aquellos participantes que aprobaron el proceso formativo (finalización de la docencia de los módulos).
- 2. Evaluar los resultados obtenidos en el proceso y la pertinencia del curso realizando los ajustes correspondientes, en correspondencia con los mecanismos de la calidad establecidos en la fase 1.

- 3. Mantener los registros digitales y físicos, en forma ordenada de todas las documentaciones generadas en el proceso de ejecución de las actividades definidas.
- 4. Entrega del informe final y de los productos acordados.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

1-Plan de trabajo, metodología, cronograma de implementación e identificación del equipo técnico:

- Coordinador general del proyecto.
- Equipo de docentes.
- Profesionales encargados de realizar la coordinación académica, la edición y realización y puesta a disposición del material audiovisual de cada UD y la coordinación y el mantenimiento activo de la plataforma educativa del MEC o la plataforma de la institución educativa.
- 1.1 Identificación de mecanismos para la coordinación, seguimiento y el aseguramiento de la calidad y presentar el documento con el sistema de evaluación y calificación del curso.
- 1.2 Informe técnico que defina las características de la tutoría y del servicio de asistencia de primer nivel a los participantes.
- 1.3 Presentar el proyecto de apertura de oferta educativa para la formación continua del curso Técnico Docente en EFTP a las partes para su aprobación y/o ajustes con base a los requerimientos de la Resolución VES N° 1298/2016 del MEC.
- 2-Revisión y/o adaptación de los materiales disponibles: planificaciones, revisión de los manuales y materiales didácticos de los módulos asociados al perfil de Docencia en EFTP (Implementación de sesiones formativas en la EFTP, TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, Diseño y elaboración de recursos didácticos en la EFTP, Evaluación, TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje) y el módulo de Andragogía; y presentación de la propuesta con ajustes considerando la modalidad de impartición.
- 3-Presentación del documento con el sistema de evaluación a ser implementado en cada módulo.
- 4-Registro de los 240 participantes seleccionados por la contraparte a partir de un formulario de preinscripción electrónico considerando el perfil de entrada establecido

Solicitud de Propuesta N°12/2023

en el diseño curricular del programa formativo y realización de la inducción sobre el curso.

5- Diseño y guion de contenidos de las unidades didácticas de los módulos asociados al perfil de Docencia en EFTP del programa formativo (Planificación didáctica, implementación de sesiones formativas, evaluación, TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje) y del módulo de Andragogía; y videos cápsulas de 15 minutos de duración de cada UD a ser desarrollada y que contemple una actividad de control. Los mismos deben estar integrados a la plataforma educativa MEC o la plataforma de la institución educativa adjudicada.

6-Recursos y materiales didácticos complementarios a ser utilizados en los módulos asociados al perfil de Docencia en EFTP (Planificación didáctica, Implementación de sesiones formativas, TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, Evaluación) y al módulo de Andragogía en soporte físico y digital e integrados en la plataforma educativa del MEC o la plataforma de la institución educativa.

7-Conformación de los grupos (mínimos cuatro salas) e inicio de la docencia conforme al cronograma establecido.

8-Revisión y/o adaptación de los materiales disponibles: planificaciones, revisión de los manuales y materiales didácticos de los módulos asociados al perfil de Tutoría y acompañamiento en la EFTP (Innovación y actualización docente en EFTP, Gestión formativa en la docencia de la EFTP, Tutoría virtual en la EFTP, Diseño de proyectos educativos y cursos de capacitación en EFTP, Acciones de tutoría en EFTP) , y el módulo de Práctica Profesional Supervisada y presentación de la propuesta con ajustes considerando la modalidad de impartición.

9-Diseño y guion y realización los videos/cápsulas de las UD de los módulos asociados al perfil de Tutoría y acompañamiento en la EFTP (Innovación y actualización docente en EFTP, Gestión formativa en la docencia de la EFTP, Tutoría virtual en la EFTP, Diseño de proyectos educativos y cursos de capacitación en EFTP, Acciones de tutoría en EFTP), y el módulo de Práctica Profesional Supervisada del programa formativo y videos cápsulas de 15 minutos de duración de cada UD a ser desarrollada y que contemple una actividad de control, los mismos deben estar integrados a la plataforma educativa del MEC o la plataforma de la institución educativa.

Solicitud de Propuesta N°12/2023

10-Recursos y materiales didácticos complementarios para utilizar en los módulos asociados al perfil de Tutoría y acompañamiento en la EFTP (Innovación y actualización docente en EFTP, Gestión formativa en la docencia de la EFTP, Tutoría virtual en la EFTP, Diseño de proyectos educativos y cursos de capacitación en EFTP, Acciones de tutoría en EFTP), y al módulo de Práctica Profesional Supervisada en soporte físico y digital e integrados en la plataforma educativa del MEC o la plataforma educativa de la institución educativa.

- 11-Registros de seguimiento, avaluación, calificación de los participantes y constancia de inicio de solicitud de titulación ante el MEC de aquellos participantes que aprobaron el proceso formativo (finalización de la docencia de los módulos).
- 12-Evaluación del proceso del curso, elaboración de una propuesta de mejora y migración del curso a la plataforma del MEC o la plataforma educativa de la institución educativa.
- 13-Registros de digitales y físicos de las documentaciones generadas en el proceso.
- 14-Entrega del informe final y de los productos en medio digital, en formato editable y pdf.

5.1 Modalidad: Virtual - Cronograma propuesto

		Calendarización de las clases		
MÓDULOS	Carga	Horas	Horas	Tutoría virtual
Planificación didáctica en la EFTP	horaria 60	3 sesiones 14 hs	asincrónicas 38hs	4 sesiones 8 hs
2. Diseño y elaboración de recursos didácticos en la EFTP	60	3 sesiones 14hs	38 hs	4 sesiones 8 hs
3. Implementación de sesiones formativas en la EFTP didáctica en la EFTP	70	5 sesiones 18 hs	42 hs	5 sesiones 10 hs
4. Andragogía	20	1 sesión 8 hs	8 hs	2 sesiones 4 hs
5. Evaluación de aprendizajes en la EFTP	50	3 sesiones 14 hs	28 hs	4 sesiones 8 hs
6.TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje	60	3 sesiones 14hs	38 hs	4 sesiones 8 hs
7. Acciones de tutoría en EFTP	40	3 sesiones 14 hs	20 hs	3 sesiones 6 hs
8. Tutoría virtual en la EFTP. Gestión formativa en la docencia de la EFTP	60	3 sesiones 14hs	38 hs	4 sesiones 8 hs
9. Práctica Profesional Supervisada A partir de la culminación módulo 7/8	30	2 sesiones 6 hs	20 hs	2 sesiones 4 hs
10.Gestión formativa en la docencia de la EFTP	40	3 sesiones 14 hs	20 hs	3 sesiones 6 hs
11. Diseño de proyectos educativos y cursos de capacitación en EFTP	40	3 sesiones 14 hs	20 hs	3 sesiones 6 hs
12. Innovación y actualización docente en EFTP	40	3 sesiones 14 hs	20 hs	2 sesiones 6 hs

		Calendarización de las clases		
MÓDULOS	Carga	Horas	Horas	Tutoría virtual
	horaria	sincrónicas	asincrónicas	Grupal/individual
Total de horas y sesiones sincrónicas y asincrónicas	570 hs	158 hs	330 hs	82 hs

N° de sesiones sincrónicas: 35 N° de tutoría: 41

6. DESGLOSE DE MÓDULOS FORMATIVOS

Módulos del perfil profesional de docencia en EFTP

MÓDULO 1- Docencia	·

Denominación: Planificación didáctica en la EFTP

UC asociada: Planificar didácticamente acciones de formación de EFTP

Duración: 60 horas

Objetivo General: Planificar didácticamente acciones de formación de EFTP

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

Planificación didáctica

- Normativas relacionadas con la planificación didáctica
- Normativa y planes educativos relacionados con la planificación didáctica
- Formación por competencias en relación con la planificación didáctica
- Objetivos y funciones de la planificación didáctica
- Metodologías activas de enseñanza aprendizaje en relación con la planificación didáctica.
- Aprendizaje activo.
- Estrategias específicas de enseñanza basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)

Módulos formativos

- Elementos que conforman un módulo formativo
- Datos de identificación del módulo
- Unidad de competencia y perfil profesional

Estructura de la planificación didáctica

- Unidades didácticas
- Tipos de enfoques de estructuración de Unidades didácticas
- Sistema de evaluación

Secuenciación de los contenidos del módulo basada en un contenido organizador

- Criterios para la secuenciación de contenidos
- Teorías sobre la selección y secuenciación de contenidos
- Estructuras de contenidos conceptuales, procedimentales, basadas en principio o ley
- Patrones de secuenciación temática y en espiral
- Contenido organizador de carácter procedimental

Solicitud de Propuesta N°12/2023

Unidades didácticas

- Elementos de las unidades didácticas: Denominación de la UD. Objetivo general. Duración. Resultados de aprendizaje. Contenidos. Actividades de enseñanza-aprendizaje. Criterios de evaluación.

Recursos

Contenidos procedimentales

Análisis de los documentos educativos y normativos institucionales y de la institución formadora

- Análisis de la normativa institucional que afecta a la planificación.
- Análisis normativo y planes educativos de la institución formadora relacionados con la planificación didáctica.

Identificación del módulo formativo y su relación con el sistema de educación y formación técnico profesional

- Análisis del perfil profesional y de las unidades de competencia.
- Análisis del diseño curricular.

Análisis del contexto de instalaciones, equipamientos y grupo de participantes/estudiantes

- Análisis de las instalaciones, equipamientos y facilidad de insumos para las acciones formativas previstas y que son objeto de planificación didáctica.
- Características del grupo de participantes/estudiantes jóvenes o adultos en relación a edad, educación y formación previa y experiencia profesional.
- Características del aprendizaje del joven o adulto.

Secuenciación y distribución de contenidos en las unidades didácticas

- Fases de la planificación didáctica
- Técnica de análisis de contenidos, técnica de análisis de la tarea y teoría de la elaboración
- Pasos para la secuenciación y distribución de contenidos

Estructuración del módulo/curso en unidades didácticas

- Asociación de los resultados de aprendizaje del módulo entre las unidades didácticas.
- Secuenciación de las unidades didácticas.
- Argumentación del criterio secuenciador.
- Temporalización de unidades didácticas.
- Establecimiento de la denominación, objetivos y duración de las unidades didácticas.
- Llenado de fichas de las unidades didácticas incorporando todos sus elementos.
- Redacción de contenidos procedimentales, conceptuales y actitudinales para las unidades didácticas.
- Coordinación con otros docentes/instructores de la especialidad para homogeneizar las planificaciones didácticas.
- Procedimiento de comunicación con los participantes/estudiantes
- Actividades complementarias
- Procedimiento de evaluación de la práctica docente/instructor.

Diseño de actividades de enseñanza aprendizaje

- Búsqueda de recursos didácticos en soportes convencionales y digitales.
- Inclusión de las metodologías activas en las actividades de enseñanza aprendizaje.
- Identificación de recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de enseñanza

aprendizaje.

- Diseño de actividades de recuperación o refuerzo de contenidos formativos.
- Diseño de actividades de E-A complementarias viables y significativas con estrategias del diseño universal de aprendizaje.

Inclusión en la evaluación del módulo/curso en la planificación didáctica

- Análisis del sistema de evaluación y calificación de la institución.
- Diseño de evaluaciones diagnósticas.
- Inclusión de la autoevaluación, coevaluación, socio evaluación y heteroevaluación.
- Aseguramiento de la evaluación formativa.
- Diseño de evaluaciones del desempeño docente/instructor

Establecimiento del cronograma del módulo/curso

Distribución horaria de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Inclusión de otros aspectos complementarios a la planificación didáctica

- Aplicación de estrategias de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)
- Inclusión de actividades complementarias.
- Inclusión del procedimiento de evaluación de la práctica docente/instructor

Organización de los ambientes de aprendizaje

- Procesos administrativos para la reserva de espacios de aprendizaje.
- Procesos administrativos para la utilización de espacios de aprendizaje externos a la institución formadora
- Organización física del espacio de aprendizaje.
- Ambientes de aprendizaje y su impacto en la calidad del mismo.

Competencias TIC.

- Manejo de computadora e Internet.
- Manejo de aplicaciones informáticas de uso general.

Contenidos actitudinales

- Compromiso con los plazos establecidos en la ejecución de tareas asignadas desarrollando un trabajo metódico y organizado.
- Orden y limpieza en el puesto de trabajo.
- Responsabilidad y orden en la realización de la planificación didáctica.
- Rigor en el diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación.
- Actitud responsable respecto al ajuste de la planificación didáctica a las situaciones del contexto.
- Actitud crítica, reflexiva, con capacidad de flexibilidad y adaptación al cambio.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional
- Responsabilidad en el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

MÓDULO 2- Docencia

Denominación: Diseño y elaboración de recursos didácticos para la EFTP

Duración: 60 horas

Objetivo General: Diseñar y elaborar recursos didácticos adaptados a la EFTP

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

Referentes para la implementación de acciones formativas

- Normativas vigentes que afectan la implementación de acciones formativas.
- Formación por competencias
- Planificación didáctica.
- Pedagogía y andragogía. Características del joven y del adulto.
- Estilos y ritmos de aprendizaje

Elementos que intervienen el proceso de aprendizaje

- Información y la organización
- Percepción que permite conocer, analizar, sintetizar y valorar la enseñanza recibida y los descubrimientos logrados.

Proceso de enseñanza aprendizaje en la EFTP y el desarrollo de sesiones formativas

- Elementos del proceso formativo: participantes/estudiantes, docentes/instructores, contenidos formativos, resultados de aprendizaje, estrategias didácticas, interacción y contexto.
- Funciones del docente/instructor y de otros actores implicados en el proceso formativo.
- Tipos de participantes/estudiantes. El aprendizaje de adultos: objetivos y características.
- Preparación de las sesiones de formación.
- Adaptación de las actividades de enseñanza aprendizaje al contexto y a las contingencias.
- Identificación de los aprendizajes previos de los participantes/estudiantes
- Desarrollo de la sesión formativa.
- Procesos de supervisión de las sesiones formativas y su relación con la mejora continua.

Nuevas tendencias y enfoques pedagógicos en los procesos de enseñanza-aprendizaje: las metodologías activas

- Metodologías activas como aplicación práctica de los avances de la neurociencia.
- Características de las nuevas tendencias metodológicas en los procesos de E-A
- Rol del formador en las metodologías activas
- Aprendizaje flexible, accesible, ubicuo y modular
- Personalización del aprendizaje
- Aprendizaje adaptativo y aprendizaje vivencial
- Aprendizaje-Servicio
- Gamificación
- Aprendizaje basado en retos

- **Design Thinking**
- Mentoría y el aprendizaje mediado
- Flipped Classroom o clase invertida
- Storytelling o metodologías narrativas

Aprendizaje cooperativo

- Concepto, elementos y características
- Competencias que se trabajan con el aprendizaje cooperativo
- Grupos y los roles
- Recomendaciones para la puesta en práctica el aprendizaje cooperativo
- Sesión de formación con el aprendizaje cooperativo: secuencia de acciones

Aprendizaje basado en proyectos (ABP)

- Concepto, elementos y características
- Ventajas del ABP y competencias que se trabajan
- Roles del docente/instructor y el participante/ estudiante en el ABP
- Recomendaciones para la puesta en práctica del ABP
- Sesión de formación con ABP: etapas

Motivación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Elementos: necesidad, acción y objetivo.
- Proceso de la conducta motivacional.
- Estrategias para motivar a los participantes/estudiantes

Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Proceso de comunicación en el ámbito de la formación: elementos.
- Tipos: verbal, no verbal y para verbal.
- Interferencias y barreras en la comunicación habituales en las acciones formativas.
- Retroalimentación al participante/estudiante
- Escucha activa.
- Factores determinantes de la efectividad de la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Habilidades socioemocionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Estrategias didácticas habilidades que potencien las socioemocionales en los participantes/estudiantes
- Registro y manejo de incidencias y conflictos en el proceso E-A.
- Rol del docente/instructor como mediador.

Competencias TIC.

- Manejo de computadora e Internet.
- Manejo de aplicaciones informáticas de uso general.

Contenidos procedimentales

Análisis de los elementos que enmarcan las acciones formativas

CONDICIONES DEL CONCURSO Solicitud de Propuesta N°12/2023

- Verificación de la alineación de las actividades de enseñanza aprendizaje en relación con los documentos institucionales.
- Verificación del ajuste de las actividades de enseñanza aprendizaje a la formación por competencias.
- Análisis de planificaciones didácticas e identificación de los recursos didácticos que requiere.
- Ajuste de planificaciones didácticas en función de contingencias y características de los grupos de participantes/estudiantes.
- Dibujo de planos sencillos con la distribución de medios y recursos didácticos en el espacio de formación.

Detección de aprendizajes previos

- Aplicación de las técnicas y herramientas para la detección de aprendizajes previos en los participantes/estudiantes.
- Recopilación, registro y tratamiento de la información
- Análisis de la información y extracción de conclusiones.

Desarrollo general de sesiones formativas

- Preparación, puesta en marcha y operación de los medios y recursos didácticos requeridos para la sesión de formación.
- Realización de las acciones administrativas inherentes a la sesión de formación.
- Implementación de las actividades de enseñanza aprendizaje previstas para la sesión formativa según planificación didáctica/adaptación de la planificación.
- Comprobación del logro de los resultados de aprendizaje por los participantes/estudiantes durante la sesión formativa.
- Retroalimentación a los participantes/estudiantes con refuerzo positivo.
- Desarrollo de sesiones de formación favoreciendo actitudes de responsabilidad y trabajo en grupo entre los participantes/estudiantes
- Fomento del trabajo de colaboración entre los participantes/estudiantes
- Solución de incidencias y conflictos durante la sesión de formación.
- Comunicación adaptada al grupo de participantes/estudiantes y a la modalidad de formación.
- Creación y utilización de espacios de comunicación con los participantes/estudiantes
- Manejo de grupos de participantes/estudiantes
- Mediación en conflictos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Aplicación de metodologías activas

- Desarrollo de sesiones formativas aplicando:
- Aprendizaje vivencial
- Aprendizaje-servicio
- Gamificación
- Aprendizaje basado en retos
- **Design Thinking**
- Mentoría y aprendizaje mediado

- Flipped Classroom
- Storytelling
- Desarrollo de sesiones formativas aplicando el aprendizaje cooperativo
- Desarrollo de sesiones formativas aplicando el aprendizaje basado en proyectos.
- Solicitud de reserva de espacios de aprendizaje internos y externos a la institución formadora.
- Organización física y en plano de los espacios de aprendizaje

Contenidos actitudinales

- Compromiso con los plazos establecidos para el desarrollo de la acción formativa
- Actitud responsable respecto a su rol como docente/instructor en la formación por competencias.
- Valoración de la importancia de adaptar el desarrollo de las sesiones de formación a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional y de los participantes/estudiantes
- Valoración de la importancia del cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Responsabilidad y orden en el espacio de formación.
- Paciencia en el manejo de incidencia y conflictos
- Empatía en el relacionamiento con los participantes/estudiantes

MODULO 3- Docencia

Denominación: Implementación de sesiones formativas en la EFTP

Duración: 70 hs

Objetivo General: Implementar sesiones formativas en EFTP utilizando metodologías activas de enseñanzaaprendizaje.

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

Materiales medios y recursos didácticos para el proceso de E-A

- Normativas vigentes que afectan la implementación de acciones formativas.
- Normas de seguridad.
- Elementos del proceso formativo: participantes/estudiantes, docentes/instructores, contenidos formativos, resultados de aprendizaje, estrategias didácticas, interacción y contexto.
- Tipos de participantes/estudiantes. Aprendizaje de adultos: objetivos y características.
- Pedagogía y andragogía. Características del joven y del adulto.
- Requerimientos para la acción formativa (instalaciones, acceso al aula, medios y recursos materiales)
- Funciones del docente/instructor y de otros actores implicados en el proceso formativo.
- Criterios de eficacia, pertinencia, ergonomía de organización del espacio.
- Uso racional de los recursos.
- Cuidado y mantenimiento de equipos y herramientas.
- Inventario de equipos y herramientas para la acción formativa.

Proceso de enseñanza aprendizaje en la EFTP y el desarrollo de sesiones formativas

- Necesidades, intereses y expectativas de participantes/jóvenes y adultos.
- Estilos y ritmos de aprendizaje.
- Técnicas de motivación.
- Metodología didáctica, características y pautas de evaluación de la acción formativa
- Procesos de supervisión de las sesiones formativas y su relación con la mejora continua
- Condicionantes (favorecedores y limitadores) para desarrollar un proceso formativo de calidad.
- Barrera de aprendizaje.
- Normas de convivencia. Contrato de aprendizaje.

- Instrucciones y criterios de ejecución de actividades de E-A.
- Errores o desviaciones en el desarrollo de actividades de E-A.

Nuevas tendencias y enfoques pedagógicos en los procesos de enseñanza-aprendizaje: las metodologías activas

- Metodologías activas como aplicación práctica de los avances de la neurociencia.
- Características de las nuevas tendencias metodológicas en los procesos de E-A.
- Rol del formador en las metodologías activas.
- Aprendizaje flexible, accesible, ubicuo y modular.
- Personalización del aprendizaje.
- Aprendizaje adaptativo y aprendizaje vivencial.
- Aprendizaje acelerado. Tipos.
- Aprendizaje-Servicio.
- Gamificación.
- Aprendizaje basado en retos.
- Design Thinking.
- Mentoría y aprendizaje mediado.
- Flipped Classroom o clase invertida.
- Storytelling o metodologías narrativas.

Aprendizaje cooperativo

- Concepto, elementos y características.
- Competencias que se trabajan con el aprendizaje cooperativo.
- Grupos y roles.
- Recomendaciones para la puesta en práctica del aprendizaje cooperativo.
- Sesión de formación con el aprendizaje cooperativo: secuencia de acciones.

Aprendizaje basado en proyectos (ABP)

- Concepto, elementos y características.
- Ventajas del ABP y competencias que se trabajan.
- Roles del docente/instructor y el participante/ estudiante en el ABP.
- Recomendaciones para la puesta en práctica del ABP.
- Sesión de formación con ABP: etapas.

Estrategias para motivar en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Elementos: necesidad, acción y objetivo.
- Proceso de la conducta motivacional.
- Dinámicas del aprendizaje en grupo según la modalidad de impartición.
- Técnicas de motivación.

Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Proceso de comunicación en el ámbito de la formación: elementos.
- Tipos: verbal, no verbal y para verbal.
- Interferencias y barreras en la comunicación habituales en las acciones formativas.
- Retroalimentación al participante/estudiante.
- Escucha activa.
- Factores determinantes de la efectividad de la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Habilidades socioemocionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Estrategias didácticas que potencien las habilidades socioemocionales en los participantes/estudiantes.
- Manejo de incidencias y conflictos en el proceso E-A.
- Rol del docente/instructor como mediador.

Competencias TIC

- Selección de las TIC en apoyo a metodologías específicas de enseñanza y aprendizaje.
- Manejo de programas de presentaciones en apoyo a los procesos de E-A.

Contenidos procedimentales

Preparación de las sesiones de formación.

Preparación, puesta en marcha y operación de los medios y recursos didácticos requeridos para la

sesión de formación.

- Realización de las acciones administrativas inherentes a la sesión de formación.
- Análisis de los elementos que enmarcan las acciones formativas.
- Análisis de planificaciones didácticas e identificación de los recursos didácticos que requiere.
- Ajuste de planificaciones didácticas en función de contingencias y características de los grupos de participantes/estudiantes.
- Ajustes necesarios (materiales, medios y recursos didácticos) según las normas de seguridad.
- Verificación de la alineación de las actividades de enseñanza aprendizaje en relación con los documentos institucionales.
- Verificación del ajuste de las actividades de enseñanza aprendizaje a la formación por competencias.
- Diseño de planos sencillos con la distribución de medios y recursos didácticos en el espacio de formación.
- Organización física y en el plano de los espacios de aprendizaje.
- Elaboración del inventario de los equipos y herramientas.

Aplicación de metodologías activas

Detección de aprendizajes previos.

- Aplicación de las técnicas y herramientas para la detección de aprendizajes previos en los participantes/estudiantes.
- Recopilación, registro y tratamiento de la información.
- Análisis de la información y extracción de conclusiones.
- Desarrollo de sesiones formativas aplicando:
- Aprendizaje vivencial.
- Aprendizaje-servicio.
- Técnicas de aprendizaje acelerado.
- Gamificación.
- Aprendizaje basado en retos.
- Design Thinking.
- Mentoría y aprendizaje mediado.
- Flipped Classroom.
- Storytelling.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en proyectos.

Desarrollo general de sesiones formativas

- Utilización de medios y recursos didácticos.
- Implementación de las actividades de enseñanza aprendizaje previstas para la sesión formativa según planificación didáctica/adaptación de la planificación.
- Adaptación de las actividades de enseñanza aprendizaje al contexto y a las contingencias.
- Comprobación del logro de los resultados de aprendizaje por los participantes/estudiantes durante la sesión formativa.
- Retroalimentación a los participantes/estudiantes con refuerzo positivo.
- Desarrollo de sesiones de formación favoreciendo actitudes de responsabilidad y trabajo en equipo entre los participantes/estudiantes.
- Fomento del trabajo de colaboración entre los participantes/estudiantes.
- Asignación de roles y responsabilidades en forma rotativa para el desarrollo de actividades de E-A.
- Solución de incidencias y conflictos o situaciones imprevistas durante la sesión de formación.
- Comunicación adaptada al grupo de participantes/estudiantes y a la modalidad de formación.

Solicitud de Propuesta N°12/2023

- Manejo de grupos de participantes/estudiantes.
- Mediación en conflictos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Competencias TIC

- Selección de herramientas TIC en apoyo a metodologías específicas de E-A.

Contenidos actitudinales

- Compromiso con los plazos establecidos para el desarrollo de la acción formativa
- Actitud responsable respecto a su rol como docente/instructor en la formación por competencias.
- Fomento en el clima de aprendizaje promoviendo el consenso del contrato de aprendizaje.
- Actitud responsable en la asignación de roles y responsabilidades para el desarrollo de E-A.
- Promover actitudes de respeto mutuo, responsabilidad y disciplina entre los participantes/estudiantes.
- Valoración de la importancia de adaptar el desarrollo de las sesiones de formación a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje.
- Responsabilidad en el fomento del orden y limpieza en el espacio de formación.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional y de los participantes/estudiantes.,
- Valoración de la importancia del cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Paciencia en el manejo de incidencia y conflictos.
- Empatía en el relacionamiento con los participantes/estudiantes.

MÓDULO 4- Docencia

Denominación: Evaluación del aprendizaje en EFTP

Duración: 50 horas

Objetivo General: Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el logro de competencias en la EFTP

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

Referentes para la evaluación del proceso de aprendizaje de los participantes/estudiantes

- Documentos educativos y normativos institucionales que afectan la evaluación del proceso de aprendizaje de los participantes/estudiantes.
- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los módulos formativos.
- Planificación didáctica.

Normativa de la institución formadora de calificación

- Normas y reglamentos.
- Rol del docente/instructor en la calificación del aprendizaje.
- Metodología para la obtención de calificaciones.
- Calificación mínima.
- Escala de calificaciones.
- Registro de la calificación.

Evaluación por competencias y calificación

- Objeto de la evaluación por competencias.
- Principios y utilidades de la evaluación por competencias.
- Planificación de la evaluación por competencias.
- Puntos débiles habituales en la práctica de la evaluación.
- Finalidad de la calificación

- Diferencia entre evaluar y calificar
- Concepto de evidencia.
- Retroalimentación efectiva
- Calificación en la evaluación por competencias
- Principios básicos del proceso de calificación: claridad, sencillez, homogeneidad, facilidad, convergencia de indicios.

Características de la evaluación basada en competencias

- Evaluación transparente
- Evaluación coherente
- Evaluación formativa

Tipos de evaluación por competencias

- Según el momento de realización
- Según su función en el proceso
- Según el patrón con que se compara
- Según el protagonista de su ejecución
- Según método o técnica.

Instrumentos de evaluación por competencias

- Tipos y utilidades.
- Elementos que deben contener los instrumentos de evaluación.
- Criterios de calidad de los instrumentos de evaluación (variedad, aplicabilidad, transferencia a situaciones de trabajo, pertinencia, tipos, entre otros)
- Niveles de conocimiento: las taxonomías.
- Criterios de evaluación y los indicadores.

Contenidos procedimentales

Análisis de los elementos que enmarcan el proceso de evaluación

- Análisis de planificaciones didácticas e identificación de los insumos para el proceso de evaluación del aprendizaje de los participantes/estudiantes.
- Ajuste de los criterios de evaluación contenidos en la planificación didáctica en función de contingencias y características de los grupos de participantes/estudiantes y del contexto del proceso de evaluación.
- Verificación de la alineación del proceso de evaluación en relación con los documentos institucionales.
- Verificación del ajuste del proceso de evaluación a la formación por competencias.

Diseño de instrumentos de evaluación por competencias

- Selección de criterios de evaluación.
- Elaboración de instrumentos de evaluación e indicadores.
- Cumplimiento de requisitos de calidad en los instrumentos de evaluación, criterios e indicadores.
- Selección de instrumentos de evaluación pertinentes a diferentes procesos de evaluación

- Creación de banco de instrumentos de evaluación.
- Redacción de instrucciones para los instrumentos de evaluación.

Realización de evaluaciones diagnósticas

- Comunicación a los participantes/estudiantes sobre la evaluación diagnóstica.
- Selección del momento de aplicación en función del contexto.
- Aplicación de la evaluación diagnóstica a través de los instrumentos de evaluación.
- Registro de la información en los soportes establecidos por la institución formadora.
- Análisis de resultados obtenidos a través de los criterios de evaluación e indicadores.
- Retroalimentación a los participantes/estudiantes sobre los resultados de la evaluación diagnóstica.
- Propuesta de estrategias didácticas que faciliten el logro de los resultados de aprendizaje en función de los resultados de la evaluación diagnóstica.

Evaluación del aprendizaje de los participantes/estudiantes a lo largo del proceso de E-A

- Selección de instrumentos de evaluación pertinentes a diferentes procesos de evaluación.
- Evaluación de aprendizajes a través de la heteroevaluación.
- Evaluación de aprendizajes a través de la autoevaluación.
- Evaluación de aprendizajes a través de la coevaluación.
- Evaluación de aprendizajes a través del socio evaluación.
- Registro de la información en los soportes establecidos por la institución formadora.
- Análisis de resultados obtenidos a través de los criterios de evaluación e indicadores.
- Retroalimentación a los participantes/estudiantes sobre los resultados.
- Propuesta de estrategias didácticas que faciliten el logro de los resultados de aprendizaje en función de los resultados de la evaluación.
- Identificación en la documentación de evaluación para la calificación.
- Análisis de la documentación de evaluación.
- Inferencia del logro de los resultados de aprendizaje.
- Obtención de la calificación.
- Registro de la calificación.
- Comunicación de la calificación al participante/estudiante del resultado de la evaluación.

Competencias TIC

- Manejo de computadora e Internet.
- Manejo de aplicaciones informáticas de uso general.
- Manejo de herramientas digitales para evaluación de los aprendizajes

Competencias lingüísticas

- Comunicación oral y escrita con los participantes/estudiantes y otros docentes/instructores.
- Elaboración de reportes e informes en diversos soportes.

Contenidos actitudinales

- Compromiso con los plazos establecidos en la ejecución de tareas asignadas.
- Compromiso con la calidad en la obtención de calificaciones de los participantes a partir de la documentación de evaluación.
- Actitud responsable respecto a la selección de instrumentos de evaluación pertinentes a cada contexto de aprendizaje
- Iniciativa en la búsqueda y diseño de nuevos instrumentos de evaluación adaptados a la formación por competencias
- Cumplimiento de los principios que rigen la evaluación por competencias.
- Empatía con el participante/estudiante en la comunicación de las calificaciones obtenidas.
- Valoración de la importancia de la retroalimentación a lo largo del proceso de E-A

MÓDULO 5- Docencia

Denominación: TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje

Duración: 60 horas

Objetivo General: Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en el proceso de aprendizaje.

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

Comunicación organizativa

- Profesional docente/instructor digital
- Transformación digital aplicada a la comunicación
- Gestión eficiente del correo: contactos, etiquetas y filtrado
- Organización de la información en la nube.
- Google Drive.
- Comunidades virtuales.
- Análisis de la calidad de la información.
- Marcadores sociales

Colaboración entre profesionales

- Redes profesionales docentes/instructores
- Tipología en las redes sociales.
- Mensajería instantánea.

Tecnologías aplicadas a la EFTP

- La nube
- Móviles, tabletas
- Internet de las cosas
- Impresoras 3D
- Wearables
- Robótica educativa
- Simuladores

Entornos virtuales de aprendizaje (EVA)

Herramientas digitales más comunes en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje

- Recursos de aprendizaje abiertos
- Redes sociales y economía colaborativa
- Aplicaciones para la creación de recursos digitales. Genially. Pixton, Canva.
- Porfolio digital. Google sites, Wix.
- Aplicaciones de planificación, supervisión y encuestas. Trello. Google Forms.
- Aplicaciones para la colaboración. Padlet, list.ly, Jamboard.
- Aplicaciones para la dinámica del aula. Mentimeter, Kahoot.
- Aplicaciones de evaluación. Rubistar, Corubrics
- Aplicaciones de comunicación. Zoom, Skype, Google Meet, Microsoft Teams.

Criterios de selección de aplicaciones digitales para el proceso de Enseñanza-Aprendizaje

- Adaptación a la modalidad de impartición.
- Contribución al logro de resultados de aprendizaje.
- Brecha digital de los participantes/estudiantes de la acción formativa.
- Requerimientos técnicos: instalaciones, equipamiento, conectividad.

Protección de dispositivos

- Perfiles y tipos de usuario
- Virus informáticos y prevención
- Los antivirus
- Contraseñas seguras

Protección de datos personales e identidad digital

- Protección de datos personales en la red
- Ciberbullying y ciberacoso
- Sexting, Grooming, Stalking y Sextorsión
- Suplantación de identidad
- Comunidades peligrosas en línea

Protección de la salud

- Posibles riesgos para nuestra salud relacionado con las TIC
- Ergonomía
- Emisiones electromagnéticas

Protección del entorno

- Configurar las opciones de energía.

Resolución de problemas digitales comunes en la práctica docente/instructor

- Problemas digitales comunes en la práctica docente/instructor
- Solución de problemas digitales no complejos y rutinarios
- Procedimiento de la institución formadora para la comunicación y solución de problemas digitales Práctica reflexiva docente digital
 - Profesional docente/instructor digital
 - Brecha digital docente/instructor
 - Autoevaluación de competencias digitales

Competencias TIC.

- Manejo de computadora e Internet.

Manejo de aplicaciones informáticas de uso general.

Contenidos procedimentales

- Comunicación efectiva en entornos digitales con participantes/estudiantes y familias.
- Comunicación con la institución, equipo directivo y docentes/instructores a través de las plataformas de la organización.
- Utilización del lenguaje en la comunicación digital
- Capacitación de participantes/estudiantes para el uso seguro y responsable de las tecnologías digitales
- Aplicación de medidas institucionales frente al ciberacoso y otros riesgos digitales que afecten a la comunidad educativa.
- -Uso de medidas de autoprotección frente a los riesgos digitales comunes durante el desempeño docente/instructor.
- -Aplicación de medidas ergonómicas durante la utilización de los dispositivos digitales.
- -Aplicación de medidas de ahorro de energía y material consumible durante la utilización de tecnologías digitales en el proceso de formación
- -Identificación de problemas técnicos no complejos y rutinarios en la práctica docente/instructor, relacionados con dispositivos y entornos digitales
- -Aplicación de procedimientos institucionales para la resolución de problemas técnicos digitales complejos, surgidos durante la práctica docente/instructor.
- -Autoevaluación de competencias digitales
- -Identificación de brechas digitales propias y en la comunidad educativa
- -Reflexión crítica acerca del desempeño digital docente/instructor propio
- -Participación en comunidades digitales de aprendizaje
- Búsqueda de oportunidades de formación digital
- Desarrollo de competencias digitales a través de cursos de capacitación

Contenidos actitudinales

- Actitud responsable cuando utiliza las plataformas y recursos digitales de la organización
- Compromiso con la seguridad de los participantes/estudiantes ante riesgos como el ciberbullying, ciberacoso, sexting, grooming, stalking, sextorsión o suplantación de identidad, entre otros.
- Autonomía en la gestión de riesgos de su propia seguridad digital
- Trabaja, colabora y coopera en entornos digitales para la gestión de riesgos y para la resolución de problemas digitales
- Responsabilidad en la inclusión de todos los participantes/estudiantes en el proceso de formación, evitando que la tecnología acentúe situaciones de exclusión
- Valora la brecha digital y las limitaciones que pueden tener los participantes/estudiantes para adecuar el uso de tecnologías digitales
- Autonomía en la gestión de su propio aprendizaje digital
- Trabaja, colabora y coopera en entornos digitales
- Escucha activa y empatía en entornos virtuales.
- Flexibilidad y paciencia en entornos virtuales.

Módulos del perfil profesional de Tutoría y acompañamiento en la gestión educativa en EFTP

MÓDULO 1- Tutoría

Denominación: Acciones de tutoría en la EFTP

Duración: 40 horas

Objetivo General: Desarrollar acciones de tutoría en EFTP

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

Acción tutorial

- Funciones de la tutoría.
- Responsabilidades administrativas del tutor.
- Comunicación tutor-participante/estudiante.
- Características del participante/estudiante.
- Plan de acción tutorial.
- Estrategias de la acción tutorial.
- Monitoreo de asistencia y retención académica
- Causas y efectos de la deserción escolar y del bajo rendimiento académico
- Valores éticos del tutor en EFTP

Prácticas profesionales o pasantías

- Concepto de prácticas profesionales y pasantías en la formación por competencias.
- Finalidad didáctica.
- Normativa vigente según instituciones.
- Normas y reglamentos de comportamiento laboral.
- Características de las organizaciones y empresas susceptibles de acoger participantes/estudiantes
- Actores implicados.
- El rol del tutor de prácticas profesionales o pasantías.
- Etapas y fases del proceso.
- Acciones de coordinación con las organizaciones y empresas.
- Estrategias de mejora continua
- Cronograma de tutorías
- Procedimientos de evaluación y calificación

Perfil profesional asociado a la acción formativa

- -Entorno profesional de trabajo.
- -Entorno funcional y tecnológico del trabajo.
- -Expectativas y realidades: salario, horarios, condiciones de trabajo.
- -Experiencia profesional que se requiere.
- -Capacidades y habilidades profesionales.

- -Características personales y actitudinales.
- -Conocimientos e intereses.

Inserción laboral en el contexto de la acción formativa

- Fuentes de información.
- Oficina de empleo.
- Agencias privadas de empleo.
- Ferias de empleabilidad y empleo.
- Redes sociales profesionales.

Itinerario profesional de empleo y formación relacionado la acción formativa

- Indicadores personales, profesionales y psicosociales.
- Salidas profesionales.
- Información estadística del mercado laboral.
- Nichos de empleo de la especialidad.
- Bases de datos para la obtención de direcciones de las empresas del sector
- Documentación y revistas especializadas.

Competencias lingüísticas

- Comunicación oral y escrita con los participantes/estudiantes, otros docentes/instructores y tutor de
- Elaboración de reportes e informes en diversos soportes.

Contenidos procedimentales

Planificación de acciones de tutoría

- Diseño de un plan de actuación individualizado.
- Diseño de actividades para la acción tutorial.
- Elaboración de cronograma y calendario para la acción tutorial.
- Coordinación con otros tutores.
- Diseño de instrumentos y recursos didácticos para la acción tutorial.
- Diseño de instrumentos de evaluación de la eficacia de las actividades tutoriales.
- Búsqueda y selección de fuentes e información formativa y laboral.
- Clasificación y archivo de información.
- Preparación de inducción de prácticas profesionales a participantes/estudiantes.
- Preparación de documentación para la ejecución, seguimiento, evaluación, registro y mejora continua.
- Verificación de asistencia y puntualidad, del cumplimiento del programa y evaluación continua de los participantes/estudiantes.
- Búsqueda de organizaciones y empresas para prácticas profesionales o pasantías.
- Elaboración de informes de prácticas profesionales o pasantías.

- Registro y sistematización de experiencias para la mejora continua.
- Evaluación de la acción tutorial.

Preparación para inserción laboral

- Elaboración de currículo vitae.
- Preparación para entrevistas laborales.
- Preparación de documentos personales.

Competencias lingüísticas

- Comunicación oral y escrita con instrucciones claras a los participantes/estudiantes y otros docentes/instructores.
- Elaboración de reportes e informes en diversos soportes.

Competencias TIC

- Manejo de computadora e Internet.
- Manejo de aplicaciones informáticas de uso general.
- Manejo de redes sociales profesionales.

Contenidos actitudinales

- Compromiso con la calidad en su participación en acciones de información y orientación vocacional y preparación de prácticas profesionales o pasantías.
- Actitud responsable respecto a su labor como tutor de grupos de participantes/estudiantes.
- Rigor en la búsqueda y selección de información formativa y laboral que sea actualizada, veraz y completa.
- Responsabilidad en la búsqueda y selección de organizaciones y empresas que cumplan las especificaciones requeridas para acoger participantes/estudiantes en prácticas
- Responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional y de los participantes/estudiantes.
- Valoración de la importancia del cumplimiento de las normas de bioseguridad por parte de los participantes/estudiantes.

MÓDULO 2- Tutoría

Denominación: Tutoría virtual en la EFTP

Duración: 60 hs

Objetivo General: Acompañar la gestión educativa, en su ámbito de referencia, conforme a líneas establecidas en la EFTP.

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

- Modelo instruccional de la formación virtual.
- Estructura de cursos virtuales.
- Modalidades. Educación a distancia, virtual.
- Sesiones sincrónicas, asincrónicas, híbridas.
- Programa/módulo de formación virtual.
- Características y funcionalidades de la plataforma Moodle como docente/instructor y tutor.

- Funciones del tutor en la formación virtual.
- Actividades de E-A en entornos virtuales.
- Medios alternativos de publicación de contenidos.
- Herramientas de comunicación e interacción digital.
- Técnicas de estudio que potencien el aprendizaje autónomo.
- Estrategia para recuperación del proceso de E-A virtual.
- Estrategias para identificar las dificultades en el proceso E-A.
- Técnicas e instrumentos de evaluación interactivos.
- Sistema de evaluación y calificación de tutoría virtual.
- Incidencias y problemas técnicos comunes en la formación virtual.

Contenidos Procedimentales

Análisis del contexto de la acción formativa para la selección de aplicaciones digitales

- Análisis de la modalidad de impartición.
- Análisis de los resultados de aprendizaje a lograr.
- Análisis de contenidos del módulo formativo.
- Planificación didáctica y diseño de actividades virtuales.
- Preparación de los medios y recursos necesarios para el desarrollo de las acciones formativas virtuales.
- Análisis del dominio de los participantes/estudiantes de herramientas digitales.
- Análisis de las posibilidades técnicas del entorno de formación.
- Análisis reflexivo para el logro de las competencias de los participantes/estudiantes en el desarrollo de procesos formativos virtuales.
- Aplicación de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo de procesos formativos virtuales.
- Aplicación de métodos, técnicas y actividades a las necesidades e interés de los participantes/estudiantes.
- Adaptación al ritmo de aprendizaje de los participantes/estudiantes.
- Inclusión de la bibliografía básica y complementaria.
- Revisión de las actividades de E-A virtuales propuestas en el tiempo establecido.
- Retroalimentación al participante/estudiante.
- Coordinación con sus colegas y superiores para la mejora de la implementación de las sesiones formativas virtuales.
- Aplicación de la evaluación basada en competencias en la formación virtual.

Competencias TIC

Manejo de aplicaciones digitales.

Manejo de plataformas digitales.

Contenidos actitudinales

- Compromiso con los plazos establecidos para la implementación de acciones formativas virtuales.
- Actitud responsable respecto a su rol tutor de acciones formativas virtuales.
- Valoración de la importancia del tutor virtual como dinamizador de la participación activa de los participantes/estudiantes en las acciones formativas.
- Demostrar habilidades, actitudes y dominio del contenido que está impartiendo.
- Responsabilidad en el desarrollo de capacidades de autonomía, responsabilidad y toma de decisiones
- Responsabilidad en la optimización del tiempo en las sesiones virtuales con el fin de desarrollar las actividades de enseñanza aprendizaje planificadas.
- Responsabilidad en la evaluación y calificación de los participantes/estudiantes.

MÓDULO 3- Tutoría

Denominación: Gestión formativa en la docencia de la EFTP

Duración: 40 horas

Objetivo General: Acompañar la gestión educativa, en su ámbito de referencia, conforme a líneas establecidas en la EFTP.

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

- Actividades generales de la institución formadora
- Actividades generales de convivencia y recreación habituales planificadas en las instituciones formadoras de la EFTP.
- Actividades generales de fomento del aprendizaje planificadas en las instituciones formadoras de la EFTP.
- Niveles de concreción de la gestión educativa y formación técnica profesional.
- Documentos técnico-pedagógicos del proceso de formación
- Documentación administrativa e informes de la acción formativa.
- Documentación de tenencia obligatoria.
- Carpeta del docente/instructor en soporte digital y físico.
- Información sobre el participante/estudiante.
- Hojas de incidencia.
- Listas de asistencia.
- Evaluación y calificación.

Recursos, materiales y equipos

- Especificaciones técnicas de materiales y equipos.
- Procesos administrativos de adquisición de equipos e insumos en la institución formadora.
- Criterios para la selección de proveedores, equipos e insumos.
- Procesos administrativos de aprovisionamiento interno de equipos e insumos para la acción formativa.

Herramientas simples de control de stocks en soporte digital y físico.

Contenidos procedimentales

- Participación en el diseño de acciones para el fomento de relaciones profesionales y de equipo.
- Diseño de acciones para el involucramiento del entorno de la institución formadora en las actividades generales.
- Conformación de la carpeta del docente/instructor y llenado de su documentación.
- Elaboración de informes de inicio-final de acciones de formación.
- Llenado de hojas de incidencia de participantes/estudiantes
- Sistematización de la información generada a lo largo del proceso de formación.
- Asesoramiento sobre aprovisionamiento externo de equipos y materiales.
- Solicitud de aprovisionamiento externo e interno.
- Cálculo de cantidades de insumos necesarios para acciones formativas.
- Elaboración de inventarios.

Contenidos actitudinales

- Actitud responsable y de pertenencia respecto a su rol como docente/instructor en la participación activa en las actividades generales de la institución formadora.
- Valoración de la importancia del docente/instructor como asesor en la adquisición de equipamientos para los ambientes de aprendizaje.
- Responsabilidad en la optimización del espacio de aprendizaje disponible.
- Honestidad en el manejo de equipamientos e insumos necesarios para la acción formativa, así como en su participación en el control de stocks y conteo.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional y de los participantes/estudiantes
- Valoración de la importancia del cumplimiento de las normas de bioseguridad.

MÓDULO 4- Tutoría

Denominación: Diseño de proyectos educativos y cursos de capacitación en EFTP

Duración: 40 horas

Objetivo General: Participar en la adaptación de los proyectos y/o cursos de formación y capacitación profesional.

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

Proyectos y planes institucionales

- Normativa y reglamentos que afectan al diseño de oferta formativa.
- Formación para el empleo como oferta estable.
- Formación para el empleo a demanda.
- Desarrollo de Proyectos. Planificación, diseño y ejecución. Actores participantes/estudiantes. Trámites administrativos y legales.

Detección de necesidades de formación en los sectores productivos

Proceso de identificación de brechas de competencia en la formación profesional.

- Rol del docente/instructor en el proceso.
- Métodos de recogida de necesidades de formación en los sectores productivos, empresas y trabajadores.
- Instrumentos de recogida de necesidades de formación asociados a los diferentes métodos.

Diseño de acciones de formación profesional no formal para el empleo

- Análisis de los resultados de la detección de necesidades de formación
- Modelo de acción de formación para el empleo: módulos, cursos y otros.
- Modalidades de formación profesional para el empleo.
- Diseño de acciones de formación para el empleo a partir del análisis de las necesidades de capacitación de empresas.

Conceptos generales sobre la calidad educativa

- Justificación de la importancia y necesidad de la calidad en el ámbito educativo
- Calidad, desarrollo y eficacia organizativa.
- Principales modelos de calidad educativa: consideraciones generales.

Contenidos procedimentales

- Participación activa en las reuniones de la institución formadora relacionadas con los diferentes proyectos.
- Diseño de encuestas e instrumentos de recogida de necesidades de capacitación
- Análisis de resultados de encuestas de necesidades de formación
- Análisis de referentes de formación existentes en relación con las necesidades detectadas
- Diseño de acciones de formación para el empleo.
- Aplicación de métodos e instrumentos de medición de la calidad de las acciones formativas

Contenidos actitudinales

- Compromiso con la calidad en el diseño de acciones de formación pertinentes con las necesidades de formación de los sectores productivos y empresas.
- Actitud responsable respecto a su rol en el proceso de detección de necesidades de formación en las empresas

MÓDULO 5- Tutoría

Denominación: Innovación y actualización docente en EFTP

Duración: 40 horas

Objetivo General: Desarrollar procesos de actualización técnica y didáctica en el marco de su desempeño profesional en EFTP.

Contenidos formativos

Contenidos conceptuales

Características de la investigación-acción.

- Investigación-acción y sus aplicaciones en el campo educativo.
- Definición. Características y propósito de la investigación-acción en el aula.
- Procesos seguidos en una investigación-acción.

Evaluación del desempeño docente/instructor

- La evaluación y la autoevaluación docente/instructor. Finalidad.
- Normativa institucional relacionada a la evaluación del desempeño

- Modelos utilizados en la EFTP.
- Técnicas e instrumentos de evaluación y autoevaluación.

Evaluación del desempeño docente/instructor que realizan los participantes/estudiantes

- Aplicación de instrumentos de evaluación de la práctica docente/instructor
- La extracción de conclusiones y la detección de oportunidades de mejora.
- La evaluación externa de calidad en la práctica docente/instructor

Actualización técnica, científica y didáctica docente

- Encuentros, seminarios, congresos, cursos y capacitaciones para la mejora de la práctica docente/instructor.
- Fuentes fiables de información para la actualización técnica, científica y didáctica.

Contenidos procedimentales

Proyecto de investigación-acción.

- Investigación-acción el proyecto
- Redacción de objetivos de investigación
- Hipótesis en una investigación-acción.
- Las variables y los criterios definidos para el estudio.
- La definición del método para recoger los datos.
- Los instrumentos en una investigación- acción
- Cronograma de acciones.
- El procesamiento de la información.
- Las conclusiones y la propuesta de un plan de intervención.

La evaluación del desempeño docente/instructor.

- Interpretación de normativa relacionada.
- Diseño de instrumentos para la evaluación y autoevaluación de la práctica docente/instructor.
- Detección de necesidades de actualización científica, técnica y didáctica propias y de otros compañeros.
- Propuesta de alternativas de mejora para su práctica docente/instructor y su actualización científica y técnica.

La actualización técnica, científica y didáctica del docente/instructor.

- Interpretación de normativa relacionada.
- Consulta de publicaciones especializadas de su ámbito técnico y científico, tanto en físico como en Internet.
- Búsqueda y selección de información sobre seminarios, cursos, capacitaciones, entre otros, para su actualización didáctica, técnica y científica.
- Participación activa en encuentros, seminarios, congresos, cursos o capacitaciones para su actualización como docente/instructor.
- Participación de redes colaborativas o profesionales.

Contenidos actitudinales

- Compromiso con la calidad de su desempeño docente/instructor, participando en las actividades de evaluación y autoevaluación de manera constructiva y participando en las acciones de actualización técnica y didáctica necesarias.
- Actitud responsable respecto a su rol como docente/instructor en la participación activa en los proyectos y planes de la institución formadora.
- Valoración de la importancia de la evaluación y autoevaluación del desempeño docente/instructor en relación con la calidad del proceso de formación.
- Responsabilidad en la formulación de propuestas viables para los planes operativos anuales y otros

proyectos y planes de la institución formadora.

Honestidad en el análisis de los resultados de la evaluación que han realizado los participantes/estudiantes sobre su desempeño docente/instructor.

Módulo transversal

MÓDULO 11

Denominación: Andragogía

Duración: 30 horas

Objetivo General: Analizar las implicancias de la formación de jóvenes y adultos en la EFTP

Contenidos conceptuales

- Evolución histórica del concepto Andragogía. Concepción actual
- Importancia del estudio de la Andragogía en procesos formativos
- Desarrollo humano de los jóvenes y adultos, su influencia en los procesos de aprendizajes
- Enfoques andrológicos
- Principios fundamentales en los aprendizajes conforme a la Andragogía
- Etapas del desarrollo de jóvenes y adultos
- Factores incidentes desde la Andragogía en la formación de jóvenes y adultos
- Estilos de aprendizajes en jóvenes y adultos
- Procesos de enseñanza-aprendizaje en jóvenes y adultos
- Motivación para el aprendizaje. Exploración y experiencia de jóvenes y adultos
- Las estrategias de enseñanza-aprendizaje en jóvenes y adultos
- Rol del personal formador y del participante en la educación de jóvenes y adultos
- Competencias profesionales del personal formador en sesiones formativas de jóvenes y adultos
- La inteligencia emocional en jóvenes y adultos

Contenidos procedimentales

Realización de análisis de la metodología de la Andragogía en procesos formativos

- Enfoques de la Andragogía
- Principios de la Andragogía
- Características de la etapa conforme a la Andragogía
- Estilos de aprendizajes conforme a las necesidades

Aplicación de procesos de enseñanza-aprendizaje en diferentes contextos desarrollando estrategias metodológicas activas

- Procesos de enseñanza-aprendizaje en diferentes contextos
- Motivación para el aprendizaje en jóvenes y adultos
- Estrategias metodológicas activas en la formación de jóvenes y adultos

Solicitud de Propuesta N°12/2023

- Rol de agentes que intervienen en procesos formativos en jóvenes y adultos

Personal formador. Competencias profesionales

Contenidos actitudinales

- Valoración de la influencia de la Andragogía en procesos formativos de jóvenes y adultos.
- Proactividad y toma de decisiones para su perfeccionamiento y actualización técnica y didáctica.
- Autonomía en procesos de aprendizajes
- Toma conciencia de los contextos y las necesidades en la formación de jóvenes y adultos

MÓDULO 12

Denominación: Práctica Profesional Supervisada

Duración: 20 horas

Objetivo General: Poner en práctica las competencias adquiridas durante el proceso de formación

7. PLAZOS

N°	PRODUCTO	Plazos a partir de la firma del contrato (días corridos)
1	Informe ejecutivo que contemple: Plan de trabajo, metodología, cronograma de implementación, lista del equipo técnico, del equipo de docentes con la identificación de los encargados responsables de: (I) realizar la coordinación académica, (II) la edición, realización y puesta a disposición del material audiovisual, (III) la coordinación y el mantenimiento activo de la plataforma educativa del MEC, el encargado de elaborar y maquetar los videos, identificación de mecanismos para la coordinación, seguimiento y el aseguramiento de la calidad. Presentar el proyecto de apertura de oferta educativa para la formación continua del curso Técnico Docente en EFTP a las partes para su aprobación y/o ajustes con base a los requerimientos de la Resolución VES N° 1298/2016 del MEC.	10 días
2	Revisión y/o adaptación de los materiales: planificaciones, manuales y materiales didácticos de los módulos asociados al perfil de Docencia en EFTP (Planificación didáctica, implementación de sesiones formativas, TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, Evaluación) y del módulo de Andragogía, presentación de la propuesta con ajustes considerando la modalidad de impartición.	
3	Presentación de un documento con el sistema de evaluación a ser implementado en cada módulo.	20 días
4	Registro en la plataforma de los 240 participantes seleccionados por la contraparte a partir de un formulario de preinscripción electrónico considerando el perfil de entrada establecido en el diseño curricular del programa formativo y realización de la inducción sobre el curso.	
5	Diseño y guion de contenidos de las unidades didácticas de los módulos asociados al perfil de Docencia en EFTP del programa formativo (Planificación didáctica, Implementación de sesiones formativas, TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, Evaluación) y del módulo de Andragogía; y videos cápsulas de 15 minutos de duración de cada UD a ser desarrollada y que contemple una actividad de control. Los mismos deben estar integrados a la plataforma educativa MEC o la plataforma de la institución educativa adjudicada.	40 días
6	Recursos y materiales didácticos complementarios a ser utilizados en los módulos asociados al perfil de Docencia en EFTP (Planificación didáctica, implementación de sesiones formativas, evaluación) y del módulo de Andragogía. Integración en la plataforma educativa MEC de todos los recursos y materiales.	40 dius
7	Conformación de grupos (mínimo cuatro salas) e inicio de docencia conforme al cronograma establecido.	54 días
8	Revisión y/o adaptación de los materiales: planificaciones, manuales y materiales didácticos de los módulos asociados al perfil de Tutoría y acompañamiento en la EFTP y presentación de la propuesta con ajustes considerando la modalidad de impartición.	
9	Diseño y guion de contenidos de las unidades didácticas de los módulos asociados al perfil de Tutoría y acompañamiento en la EFTP del programa formativo (Innovación y actualización docente en EFTP, Gestión formativa en la docencia de la EFTP, Tutoría virtual en la EFTP, Diseño de proyectos educativos y cursos de capacitación en EFTP, Acciones de tutoría en EFTP) y el módulo de Práctica Profesional Supervisada, los videos cápsulas de 15 minutos de duración de cada UD a ser desarrollada y que contemple una actividad de control, los mismos deben estar integrados a la plataforma educativa MEC o la plataforma de la institución educativa.	85 días

10	Recursos y materiales didácticos complementarios a ser utilizados en los módulos asociados al perfil de Tutoría y acompañamiento en la EFTP. Integración en la plataforma educativa MEC o la plataforma de la institución educativa de todos los recursos y materiales.	
11	Registros de seguimiento, evaluación, calificación de los participantes y constancia de inicio de solicitud de titulación ante el MEC de aquellos participantes que aprobaron el proceso formativo (finalización de la docencia de los módulos).	
12	Evaluación del proceso del curso, elaboración de una propuesta de mejora y migración del curso a la plataforma del MEC.	165 días
13	Registros digitales y físicos de las documentaciones generadas en el proceso.	
14	Entrega del informe final y de los productos en medio digital, en formato editable y pdf.	

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Propuesta Técnica	Se analizará la propuesta técnica y metodológica para el desarrollo del curso Técnico Docente en EFTP a partir de los módulos formativos asociados al perfil profesional de docencia y tutoría en EFTP.	20
Formación y Experiencia general y específica de la consultoría:	Se valorará la experiencia general y específica de la Institución de Educación Superior/Consultora, en la formación académica. La institución tiene experiencia y	20
	trayectoria con egresados en el área de Educación.	
Perfil del Personal Clave para liderar el programa	Se valorará la experiencia y las competencias del personal propuesto para liderar el programa solicitado relacionada a los productos solicitados.	60
PUNTAJE TOTAL		100

Observaciones:

- En todos los casos se deberán presentar los documentos respaldatorios oficiales (contratos, certificados u otros documentos debidamente firmados) que avalen los trabajos realizados. De no presentarse tales documentos no serán validados los puntos.

9. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Perfil Institucional

Las Instituciones de Educación Superior- IES interesadas deberán reunir, básicamente, las siguientes condiciones:

- Acreditar documentaciones de constitución con un mínimo de 10 años de funcionamiento.
- 2. Contar con certificación de acreditación vigente de carreras del área de educación y altamente deseable, con acreditación vigente de una carrera tecnológica.
- 3. Disponer recursos tecnológicos, plataforma virtual, videoconferencia, conectividad estable y segura, biblioteca virtual y equipos multimedia.
- 4. Experiencia en implementación de programas similares al objeto de la consultoría.
- 5. Contar con recursos de gestión conformado por:
 - Coordinador general del curso: responsable en articular acciones que impulsen el desarrollo efectivo de la implementación de las actividades para el logro de los objetivos del curso Técnico Docente en EFTP.

Perfil Académico: título de grado o posgrado en el área de Educación o alguna especialidad técnica, en el área de gestión o áreas afines a la consultoría.

Experiencia profesional general: Experiencia profesional general mínima de diez (10) años.

Experiencia profesional específica: Experiencia profesional específica mínima de cinco (05) años en el sector educativo público o privado, en trabajos relacionados a la planificación e implementación de programas de formación docente y/o desarrollo de Talento Humano, en el área mencionada.

Publicaciones científicas: Deseable contar con artículos publicados.

Características Personales y Profesionales: Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.

Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales; capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea; excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de procesamiento de textos, elaboración

de presentaciones, gestión de información en la nube y manejo de Internet; actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.

- Coordinador Académico del curso: responsable en articular acciones con amplia experiencia en la Educación y Formación Técnica y Profesional del ámbito internacional, que coordine la implementación efectiva del diseño curricular y la metodología del curso Técnico Docente en EFTP.
- Perfil Académico: título de grado o posgrado en el área de Educación o especialidad en la EFTP o áreas afines a la consultoría.

Experiencia profesional general: Experiencia profesional general mínima de diez (10) años.

Experiencia profesional específica: Experiencia profesional específica mínima de cinco (05) años en el sector educativo público o privado, en trabajos relacionados a la planificación e implementación de programas de formación docente y/o desarrollo de Talento Humano, en el área mencionada.

Publicaciones científicas: Deseable contar con artículos publicados.

Características Personales y Profesionales: Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.

Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales; capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea; Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de procesamiento de textos, elaboración de presentaciones, gestión de información en la nube y manejo de Internet; actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.

• Equipo Administrativo:

Con título de grado o postgrado, para acompañar los procesos logísticos del diseño de las propuestas y la implementación del Programa educativo.

• Editor de videos formativos y maquetador de contenidos:

Se requerirán los servicios de un profesional encargado de la producción de los videos, así como de la maquetación de los

contenidos de los materiales del curso y su ubicación en la plataforma.

• Experto en educación a distancia

Se requerirán los servicios de un profesional experto en educación a distancia encargado de coordinar y mantener activa la plataforma educativa del MEC y dinamizar la participación tanto en la plataforma como en las comunidades que se puedan crear a través de grupos virtuales.

10. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A CONSULTORAS.

Se realizará bajo el criterio de "Cumple/No cumple". El incumplimiento total o parcial de los ítems señalados como "SUSTANCIAL" determinará que el Oferente sea calificado como NO ELEGIBLE en el presente concurso.

10.1 CALIFICACIÓN TÉCNICA EXCLUYENTE

Base legal	Requisitos	Cumple/ No cumple
a- Demostrar a través de documentaciones pertinentes (Resoluciones de Habilitación), el funcionamiento de la IES como mínimo 10 años en el área de Educación.	Excluyente	
b- Demostrar poseer al menos una carrera acreditada correspondiente al área de educación.	Excluyente	
Infraestructura	Requisitos	Cumple/ No cumple
 a- Declaración jurada de contar con biblioteca física y virtual, con facilidad de acceso a la plataforma, con materiales actualizados y adecuados al desarrollo del programa. La convocante se reserva el derecho de verificar a través del código de acceso, el espacio correspondiente. b- Descripción de la plataforma digital educativa de la que dispone, con sus características (para ser compatible con la que el MEC utiliza) 	Excluyente	
Situación Financiera	Requisitos	Cumple/ No cumple
Los oferentes deberán presentar una copia de los Balances Generales de los ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022) acompañados de las respectivas Declaraciones Juradas de presentación a la autoridad competente de los cuales se calcularán los índices de conformidad al siguiente esquema: a- Ratio de Liquidez: el promedio de los 3 años deberá serigual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo	Excluyente	

Corriente)	
b- Endeudamiento; el promedio de los 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y	
C- Rentabilidad: Utilidad o pérdida después de impuestos con respecto al capital (Resultado/Capital). El promedio de los tres años no deberá ser negativo.	
El cálculo se realiza sobre la base del promedio obtenido de los años (balance año 2020, 2021 y 2022).	

10.2 PROPUESTA TÉCNICA (20 PUNTOS)

La Propuesta técnica debe detallar la metodología de trabajo, dejando ver la estrategia del oferente la cual permitirá cumplir en tiempo y forma la consultoría.

Consideraciones para la evaluación:

De no presentar Metodología y propuesta la oferta será descalificada.

La propuesta técnica se puntuará teniendo en cuenta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJES MÁXIMO
1- Metodología de trabajo detallada	15
2- Cronograma de actividades	5
PUNTAJE TOTAL	20

10.3 ÁREA DE OFERTA DE FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA GENERAL, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA INSTITUCIÓN Y COMPETENCIA DEL **PERSONAL DE LA CONSULTORA:**

	ente, experiencias y características institucional – r documentos que evidencien cada requisito	Puntos total	Puntos Alcanzados
solicitado	20		
	1. La institución tiene experiencia y trayectoria con egresados en el área de Educación de al menos 5 años. Excluyente. (1 punto por año superior a 5).	2	
Antecedente	2.La institución cuenta con convenios vigentes con instituciones educativas nacionales e internacionales.	1	
	3.La institución es miembro de redes y programas de intercambios, nacionales e internacionales congruentes con el objeto de la consultoría.	1	

	4.La institución tiene:		
	Experiencia general mínimo de 10 años.	Excluyente	
Experiencia General de la	5.La institución cuenta con programas de pregrado habilitado.	1	
institución	6.La institución tiene programas de grado en Educación habilitados.	2	
	7.La institución tiene programas de postgrado en Educación habilitados.	2	
Plataforma Institucional	8.La institución cuenta con plataforma educativa en funcionamiento.	2	
2. Experie	ncia específica académica institucional:		
Formati 2.1.1 Se asign Formativo. 2.1.2 Se asign Currícul	ncia de la institución en el Diseño de Currículo vo y en el área de EFTP : ará 1 punto experiencia en Diseño de Currículo ará 2 puntos en experiencia en el Diseño de o Formativo en el área de EFTP	3	
Postgrad 2.2.1. Se asign Postgrad 2.2.2 Se asign	ncia de la institución en el Diseño de Programa de do en el área de EFTP: ará 1 punto en experiencia Diseño de Programa de do ará 2 puntos en experiencia Diseño de Programa de do en el área de EFTP.	3	
Program 2.3.1 Se asign	ncia de la institución en la implementación de nas de formación en el área de EFTP: ará 1 punto en experiencia en la implementación de	3	
Programas de formación. 2.3.2 Se asignará 2 puntos en experiencia en la implementación de Programas de formación. en el área de EFTP.			

3. Competencias del personal para liderar el programa		60	Puntos Alcanzados	
3.1. Coordinador General del	3.1.1.	Título de Grado en educación	Excluyente	
curso.	3.1.2.	Especialización en gestión o áreas afines a la consultoría.	4	
	3.1.3.	Capacitación de 300 horas o más	2	

Solicitud de Propuesta N°12/2023

		acumulados, en temas de gestión y/o formación.		
	3.1.4.	Experiencia específica en trabajos relacionados a la planificación e implementación de programas de formación docente y/o desarrollo de Talento Humano.	5	
	3.1.5.	Título de Maestría en educación	3	
	3.1.6.	Título de Doctorado	3	
	3.1.7.	Publicaciones Científicas (hasta 3 artículos publicados: 1 punto por publicación)	3	
3.2. Coordinador Académico Internacional	3.2.1.	Título de Grado en Educación o en especialidades de la EFTP	Excluyente	
internacional	3.2.2.	Experiencia general de 10 años (Excluyente) 1 punto por cada año superior a 10, hasta 4 puntos.	4	
	3.2.3.	Experiencia específica de 5 años en educación. Excluyente (1 punto por cada año superior a 5).	3	
	3.2.4.	Experiencia específica en EFTP	5	
	3.2.5.	Título de Maestría en educación	3	
	3.2.6.	Título de Doctorado	3	
	3.2.7.	Publicaciones Científicas (hasta 4 artículos publicados) 1 punto por artículo.	4	
3.3. Coordinador	3.3.1.	Título de Grado (No excluyente)	2	
Administrativo	3.3.2.	Experiencia en coordinación administrativa	3	
	3.3.3.	Título de Maestría	3	
3.4. Experto en educación a distancia.	3.4.1.	Titulo o certificado en el ámbito correspondiente	2	
uistalicia.	3.4.2.	Experiencia en educación a distancia y gestión de plataformas educativas	3	
3.5. Editor y	3.5.1.	Titulo o certificado en el ámbito	2	

la plataforma	gestión de plataformas educativas TOTAL DE PUNTOS	3 100	
maquetador del curso para	correspondiente 3.5.2. Experiencia en edición de videos y		

El puntaje técnico mínimo para calificar es de 70 puntos de los 100.

11. LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO

La consultoría desarrollará sus actividades en lugar indicado por el oferente y también en la instancia de contraparte designada por el MEC y/o en otros lugares, cuando sea requerido para la consecución de su trabajo.

El plazo de la consultoría es de seis meses contados desde la firma del contrato.

12. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La consultoría coordinará las actividades con la Especialista de la Línea 1 del Componente 3 del Proyecto Impulsando la Educación UE-OEI; con la Coordinación Pedagógica del Componente 3, y con los referentes designados por el Ministerio de Educación y Ciencias.

La supervisión y aprobación de los productos esperados para esta consultoría estará a cargo de la contraparte MEC y de la Coordinación Pedagógica del Componente 3.

13. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El monto estimado del contrato es de G 430.000.000 (guaraníes cuatrocientos treinta millones), IVA excluido y comprenden todos los gastos de honorarios, cursos, talleres, certificación, viáticos de visitas de campo en fechas previamente acordadas con el supervisor, conforme el plan de trabajo y el avance de la consultoría.

La consultoría será pagada contra la presentación de productos aprobados con la factura correspondiente, de acuerdo con el cronograma de pagos (Anexo II).

14. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y EVALUACIÓN.

El proceso se realizará bajo la modalidad de Selección Basada en Calidad (SBC). Las Instituciones de Educación Superior interesadas deberán enviar su SP (Solicitud de Propuesta), la cual se compone de:

Sobre Nº 1: Propuesta Técnica, documentación legal y financiera.

Sobre Nº 2: Propuesta de Precio.

16. ANEXO V - CRONOGRAMA DE PAGOS

CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CURSO: "TÉCNICO DOCENTE EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL" DIRIGIDO A 240 EDUCADORES DISTRIBUIDOS ENTRE: FORMADORES DE FORMADORES, DOCENTES E INSTRUCTORES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3

CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN Nº LA/2020/421-144.

El presupuesto total para la consultoría es Gs. 430.000.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta millones), IVA excluido, que serán financiados con recursos del Convenio de Contribución N° OEI-UE-LA/2020/421-144 con cargo a la partida presupuestaria 5 a ser pagados de acuerdo con el siguiente esquema:

Plazo	Entregables/Productos	Porcentaje del monto total del contrato
DICIEMBRE 2023	Primer pago correspondiente a los siguientes productos aprobados: Producto 1: Plan de trabajo, metodología, cronograma de implementación, lista del equipo técnico, del equipo de docentes con la identificación de los encargados responsables de: (I) realizar la coordinación académica, (II) la edición, realización y puesta a disposición del material audiovisual, (III) la coordinación y el mantenimiento activo de la plataforma educativa del MEC, el encargado de elaborar y maquetar los videos, identificación de mecanismos para la coordinación, seguimiento y el aseguramiento de la calidad.Proyecto de apertura de oferta educativa para la formación continua del curso Técnico Docente en EFTP a las partes para su aprobación y/o ajustes con base a los requerimientos de la Resolución VES N° 1298/2016 del MEC. Producto 2: Revisión y/o adaptación de los materiales: planificaciones, manuales y materiales didácticos de los módulos asociados al perfil de Docencia en EFTP (Planificación didáctica, implementación de sesiones formativas, TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, Evaluación) y del módulo de Andragogía, presentación de la propuesta con ajustes considerando la modalidad de impartición. Producto 3: Presentación de un documento con el sistema de evaluación a ser implementado en cada módulo. Producto 4: Registro en la plataforma de los 240 participantes seleccionados por la contraparte a partir de un formulario de preinscripción electrónico considerando el perfil de entrada establecido en el diseño curricular del programa formativo y realización de la inducción sobre el curso.	20%

	Segundo pago correspondiente a los siguientes productos aprobados:	
ENERO 2024	Producto 5: Diseño y guion de contenidos de las unidades didácticas de los módulos asociados al perfil de Docencia en EFTP del programa formativo (Planificación didáctica, Implementación de sesiones formativas, TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje, Evaluación) y del módulo de Andragogía; y videos cápsulas de 15 minutos de duración de cada UD a ser desarrollada y que contemple una actividad de control. Los mismos deben estar integrados a la plataforma educativa MEC o la plataforma de la institución educativa adjudicada. Producto 6: Recursos y materiales didácticos complementarios a ser utilizados en los módulos asociados al perfil de Docencia en EFTP (Planificación didáctica, implementación de sesiones formativas, evaluación) y del módulo de Andragogía. Integración en la plataforma educativa MEC de todos los recursos y materiales.	25%
	Tercer pago correspondiente a los siguientes productos aprobados:	
FEBRERO 2024	Producto 7: Conformación de grupos (mínimo cuatro salas) e inicio de docencia conforme al cronograma establecido. Producto 8: Revisión y/o adaptación de los materiales: planificaciones, manuales y materiales didácticos de los módulos asociados al perfil de Tutoría y acompañamiento en la EFTP y presentación de la propuesta con ajustes considerando la modalidad de impartición.	
	Producto 9: Diseño y guion de contenidos de las unidades didácticas de los módulos asociados al perfil de Tutoría y acompañamiento en la EFTP del programa formativo (Innovación y actualización docente en EFTP, Gestión formativa en la docencia de la EFTP, Tutoría virtual en la EFTP, Diseño de proyectos educativos y cursos de capacitación en EFTP, Acciones de tutoría en EFTP) y el módulo de Práctica Profesional Supervisada, los videos cápsulas de 15 minutos de duración de cada UD a ser desarrollada y que contemple una actividad de control, los mismos deben estar integrados a la plataforma educativa	30%
	MEC o la plataforma de la institución educativa. Producto 10: Recursos y materiales didácticos complementarios a ser utilizados en los módulos asociados al perfil de Tutoría y acompañamiento en la EFTP. Integración en la plataforma educativa MEC o la plataforma de la institución educativa de todos los recursos y materiales.	

Solicitud de Propuesta N°12/2023

MAYO 2024	Cuarto pago correspondiente a los siguientes productos aprobados: Producto 11: Registros de seguimiento, evaluación, calificación de los participantes y constancia de inicio de solicitud de titulación ante el MEC de aquellos participantes que aprobaron el proceso formativo (finalización de la docencia de los módulos). Producto 12: Evaluación del proceso del curso, elaboración de una propuesta de mejora y migración del curso a la plataforma del MEC. Producto 13: Registros digitales y físicos de las documentaciones generadas en el proceso. Producto 14: Entrega del informe final y de todos los productos establecidos en la consultoría, en versión digital editable y pdf.	25%
	Total	100%

16. ANEXO V - MODELO DE CONTRATO

Contrato N° xx /2023

CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CURSO:
"TÉCNICO DOCENTE EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y
PROFESIONAL" DIRIGIDO A 240 EDUCADORES DISTRIBUIDOS ENTRE:
FORMADORES DE FORMADORES, DOCENTES E INSTRUCTORES DE LA
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN EL MARCO DE
LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3 DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA
CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS
DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y
SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES"

CONTRATO DE SERVICIOS

La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI (en adelante LA CONTRATANTE), representado en éste acto por el **Señor Germán García da Rosa Moure**, Director de la oficina de la OEI, y el señor/a **xxxxxxx xxxxxxx** en su carácter de representante de la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA, (en adelante la FIRMA CONSULTORA), convienen en celebrar el presente Contrato para la realización de Servicios de consultoría para la **CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA xxxxxxxxx**

CLÁUSULA PRIMERA: La FIRMA CONSULTORA, se compromete a brindar a la CONTRATANTE los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencia (Anexo 1), dentro de los plazos y en un todo de acuerdo con lo contemplado en su Propuesta Técnica (Anexo 2) y que se adjuntan al presente Contrato formando parte del mismo.

CLÁUSULA SEGUNDA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a que los trabajos sean realizados por el equipo de profesionales incluidos en su Propuesta Técnica la cual se adjunta como Anexo 2. La FIRMA CONSULTORA declara que ninguna de las personas asignadas por la misma para prestar los servicios requeridos por LA CONTRATANTE, de conformidad con este Contrato, son o fueron en los seis meses anteriores a su contratación funcionarios temporales o permanentes de la institución indicada en los Términos de Referencia como beneficiario de las actividades de esta consultoría

CLÁUSULA TERCERA: La posición frente a la CONTRATANTE de la FIRMA CONSULTORA o la de cualquier persona, inclusive funcionarios, agentes, representantes o expertos, asignados por esta para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, será el de contratista independiente. Ninguna de las estipulaciones del presente Contrato podrá ser interpretada como creadora de un vínculo laboral entre LA CONTRATANTE y cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: LA CONTRATANTE no será responsable por el pago o la retención de ningún impuesto, prima, seguro u otra remuneración adicional por cualquier concepto, que puedan incidir sobre los ingresos de la FIRMA CONSULTORA, y que sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, perciban

por la prestación de servicios pactados bajo el presente Contrato. Será de exclusiva responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA obtener y mantener para sus funcionarios, representantes, agentes o expertos el seguro médico, de vida, de seguridad social u otra cobertura que sea requerida por la legislación nacional.

CLÁUSULA QUINTA: En caso que cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, formulare una queja, hiciere una reclamación o presentare una demanda de naturaleza administrativa o judicial relacionada con la ejecución de éste Contrato, contra la FIRMA CONSULTORA o LA CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, la FIRMA CONSULTORA cubrirá todos los gastos, costos honorarios de abogado, pérdidas y daños en que LA CONTRATANTE, sus funcionarios o representantes pudieran incurrir con relación a dicha queja, reclamación o demanda.

CLÁUSULA SEXTA: Para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, la FIRMA CONSULTORA se compromete a mantener el plantel de profesionales técnicos nominados en la Propuesta Técnica. Los mismos, podrán ser sustituidos sólo por causas debidamente justificadas, previa aprobación de LA CONTRATANTE. El personal propuesto por la FIRMA CONSULTORA para incorporarse a los trabajos, deberá contar con iguales o mejores antecedentes y calificaciones que el profesional originalmente a cargo de las funciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La FIRMA CONSULTORA será responsable por el desempeño profesional de las personas que asigne para prestar servicios bajo el presente Contrato y por la supervisión técnica de la misma, con el fin de asegurar el total cumplimiento de los objetivos del presente Contrato y de los requisitos técnicos del mismo, estipulados en los Términos de Referencia que se adjuntan como Anexo 1. En caso de que cualquier tarea desempeñada por los funcionarios, agentes, representantes o expertos de la FIRMA CONSULTORA o que cualquier informe o documento preparado por los mismos fuera considerado insatisfactorio por LA CONTRATANTE, éste notificará a la FIRMA CONSULTORA por escrito especificando el problema. La FIRMA CONSULTORA, a partir de la fecha de recibida la notificación, dispondrá de un periodo de tiempo adecuado, a juicio de LA CONTRATANTE, para subsanar o corregir el problema. Esta situación, no deberá afectar la fecha acordada de presentación del Informe Final, la cual será debidamente incorporada dentro del proyecto de realización del trabajo en línea con lo presentado en su Propuesta Técnica. LA CONTRATANTE, dispondrá de un plazo razonable, a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte de la FIRMA CONSULTORA para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones y/o correcciones al mismo o para aceptarlo.

CLÁUSULA OCTAVA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a indemnizar al CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios o representantes, por todos los gastos, costos, honorarios de abogado, pérdidas y daños que los mismos pudieran incurrir como consecuencia de los actos u omisiones por imprudencia, impericia, negligencia o mala conducta intencional por parte de la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, funcionarios, representantes, expertos o cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA: En caso que la FIRMA CONSULTORA, durante la vigencia del presente Contrato, tenga acceso a información de carácter confidencial o que constituya propiedad intelectual o industrial de LA CONTRATANTE o de terceros, la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, representantes o expertos se comprometen a no

revelar dicha información a terceros, durante la vigencia del presente Contrato o luego de su expiración, salvo mediante autorización previa, expresa y por escrito, del representante autorizado por la CONTRATANTE y del propietario de la información, si fuera el caso.

CLÁUSULA DÉCIMA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a no hacer referencia a este Contrato en cualquier forma de publicidad, inclusive en su lista de clientes, sugiriendo que LA CONTRATANTE prefiere sus servicios a los de otras firmas o empresas. La FIRMA CONSULTORA se compromete a obtener autorización expresa y escrita del representante autorizado de LA CONTRATANTE, antes de utilizar el nombre de LA CONTRATANTE para cualquier fin.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: El presente Contrato tendrá vigencia de 9 (nueve) meses y 15 (quince) días desde la firma de contrato. La CONTRATANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita a la FIRMA CONSULTORA con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad la CONTRATANTE pagará solamente a la FIRMA CONSULTORA una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación de LA CONTRATANTE, en su caso, los Productos Esperados que se detallan en el Anexo 1. En ningún caso, ello otorgará a la FIRMA CONSULTORA el derecho de pago a indemnización alguna. LA CONTRATANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: Por los servicios prestados bajo el presente Contrato LA CONTRATANTE pagará a la FIRMA CONSULTORA la suma global fija de Gs. xxx (Gs. xxxxx), IVA excluido. Esta suma, incluye todos los gastos y costos que la FIRMA CONSULTORA pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato. La CONTRATANTE efectuará los pagos de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 del presente Contrato.

CLÁUSULA DECIMO TERCERA: El Señor Germán García da Rosa Moure, será la representante autorizada de LA CONTRATANTE para los efectos de la firma del presente Contrato o de cualquier modificación en los términos del mismo que sea necesaria. LA CONTRATANTE no será responsable de ningún costo adicional incurrido por la FIRMA CONSULTORA por modificaciones en los términos del presente Contrato que no hayan sido autorizados por escrito por el representante de LA CONTRATANTE. Cualquier costo adicional por la ampliación o modificación de los términos del presente Contrato deberá ser autorizado por escrito por LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: La FIRMA CONSULTORA no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión del proceso de recuperación que se llevará adelante, así como la misma información digitalizada, deberá ser efectuada a través de LA CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar cualquier tipo de promoción, difusión e inclusive visitas.

CLÁUSULA DECIMO QUINTA: La FIRMA CONSULTORA, contratará y capacitará al personal que sea utilizado para obtener el producto solicitado, responsabilizándose por cualquier obligación inherente al pago y prestaciones del personal contratado, así como de seleccionar al mismo de acuerdo a las necesidades. LA CONTRATANTE no asume responsabilidad u obligación laboral alguna con el personal contratado por la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DECIMOSEXTA: Los productos esperados como resultado del presente Contrato, con sus definiciones y vinculaciones, sus fuentes y derechos de autor, serán de propiedad de LA CONTRATANTE. Los mismos, deberán contar con todos aquellos elementos necesarios para su utilización en los términos previstos en el Anexo 1 del presente Contrato y en la Propuesta Técnica (Anexo 2) presentada por la FIRMA CONSULTORA. Será responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA la entrega de los materiales relativos a cada producto esperado en los medios que, a juicio de LA CONTRATANTE, oportunamente, y mediante comunicación por escrito, se establezcan.

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: Los equipos y/o bienes a ser utilizados por la FIRMA CONSULTORA durante la realización de los trabajos, deberán ser de su propiedad o estar bajo su posesión, y cualquier tipo de daño que sufran durante su operación, por la causa que fuere, estará a su cargo, debiendo reponer y/o reparar inmediatamente el equipo faltante, para continuar con el desarrollo normal del proceso de la consultoría.

CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

Tel/fax: (595 21) 450903/4; Fax: (595 21) Tel/fax: xxxxxxxxxxxxxx

450905

Correo electrónico: Correo electrónico:

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: En caso de conflictos en la interpretación del presente Contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo aplicables las leyes de la República del Paraguay.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: La FIRMA CONSULTORA, sus funcionarios, agentes, representantes, expertos, sucesores y cesionarios se someten a todas las obligaciones, acuerdos y responsabilidades incluidos en este Contrato. La FIRMA CONSULTORA no podrá ceder ninguna de sus obligaciones, acuerdo o responsabilidades bajo el presente Contrato ni podrá ceder este Contrato sin el consentimiento por escrito del representante legal de LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: El presente Contrato constituye un acuerdo final entre la CONTRATANTE y la FIRMA CONSULTORA y reemplaza todas las otras comunicaciones, entendimientos o acuerdo, escritos o verbales de carácter previo entre las partes.

En señal de conformidad con las condiciones antes expuestas las partes, por medio de sus representantes autorizados, firman el presente documento en **2 (dos)** originales, a

Solicitud de Propuesta N°12/2023

un solo efecto y de un mismo tenor, en la ciudad de Asunción, a los **xx del mes de xxxxxxxx del año 20xx.-**

Por la CONTRATANTE
Firma:
Nombre: Germán García da Rosa Moure,
Cargo: Director de la oficina de la OEI en Asunción -Paraguay
Por la FIRMA CONSULTORA
Por la FIRMA CONSULTORA
Por la FIRMA CONSULTORA
Por la FIRMA CONSULTORA Firma:

17. ANEXO VI - TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACION CONFIDENCIAL

En concordancia con lo establecido en los numerales 30 y 31 del Manual de procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI-Paraguay, serán aplicables las siguientes disposiciones a los datos de carácter personal e información confidencial que se presente en este proceso y a la contratación del oferente que fuera adjudicado.

- 19.1. Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los personales adjudicatario serán publicados del web https://oei.int/contrataciones por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.
- 19.2. Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.
- 19.3. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.
- 19.4. Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en Humaitá 525, Asunción Paraguay o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Solicitud de Propuesta N°12/2023

18. ANEXO VII – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha:			
SP 12/202	23		

- 1. Nombre o Razón Social del Oferente: [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- 2. RUC del Oferente:
- 3. Domicilio legal del Oferente:
- 3. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y fax: [indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado].

Solicitud de Propuesta N°12/2023

19. ANEXO VIII - FORMULARIO DE INDICES FINANCIEROS

FORMULARIO SITUACIÓN FINANCIERA

COEFICIENTES	AÑOS					D "
	xxxx	XXXX	xxxx	xxxx	Promedio	Resultado
Total Pasivo (TP)						
Total Activo (TA)						
Activo Corriente (AC)						
Pasivo Corriente (PC)						
Resultado						
Capital						